

BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.



Demostración de las cordiales relaciones que existen entre las altas Autoridades de la Sría. de Marina y el Sindicato.

20- SEPTIEMBRE

- 1960

Directorio

DIRECTOR GENERAL

Dr. Francisco A. Marín

DIRECTOR DE EDICION

Manuel Blanqueto S.

ADMINISTRADOR

Frances Lyra M.

JEFE DE REDACCION

Gerardo L. Ostos A.

PUBLICIDAD

José Manuel Pérez Díaz

FOTOGRAFIA

Ing. Julio Adeath Gómez

COLABORACION

Comités Ejecutivos Nacional y Seccionales, Trabajadores de la Secretaría de Marina

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.00
SUSCRIPCION ANUAL \$ 24.00

Publicación autorizada como correspondencia de 2ª clase, en la Administración de Correos Núm. 1, México 1, D. F., bajo el número 21670 del 26 de agosto de 1959.

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial Comaval. Calle 4 N° 22, Naucalpan, para Editora Bitácora.

Oficinas Generales: Lucerna N° 55, Tercer piso, México 1, D. F.
Teléfono 46-64-06

TODA SITUACION DE FONDOS DEBE HACERSE DIRECTAMENTE A: Frances Lyra M., Administradora de la Revista Bitácora. Lucerna N° 55, Tercer Piso. México 6, D. F.

Sumario

El Comité Ejecutivo Nacional, electo en la IX Gran Convención informa sobre las labores desarrolladas durante su período sindical, comprendido del 1º de octubre de 1957 al 1º de septiembre de 1960 . . .	1
Secretaría General	1
Secretaría de Trabajo, Conflictos y Derecho Obrero	1
Secretaría de Estudios Técnicos y Acción Social	2
Secretaría de Organización	3
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones	4
Secretaría de Finanzas	5
Secretaría de Educación y Fomento Deportivo . . .	5
Secretaría de Archivo y Estadística	7
Secretaría de Actas y Acuerdos	7
Comisión Nacional de Vigilancia	10
Comisión Nacional de Hacienda	11
Comisión Nacional de Habitación	11
Comisión Nacional Mixta de Escalafón	11
Seguro Mutualista de Vida	12
Secretaría de Finanzas	13
Ingresos	14
Egresos	24
Balance General	29
Despedida al Comité Ejecutivo Nacional por las Autoridades del Ramo ofreciéndoles un banquete	30
Secretaría de Finanzas (Corte de Caja correspondiente al mes de agosto de 1960	32

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

electo en la IX Gran Convención

I N F O R M A

SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE SU PERIODO SINDICAL, COMPRENDIDO DEL 1o. DE OCTUBRE DE 1957, AL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1960

SECRETARIA GENERAL

Esta Secretaría General a mi cargo, consciente de la enorme responsabilidad y ardua labor que implica el atender personalmente todos y cada uno de los problemas que confrontan nuestros compañeros, considero primordialmente que los miembros del Ejecutivo Nacional deberían estar en constante armonía, trabajando en equipo, lo cual se logró durante todo nuestro período sindical.

El Secretario General se avocó a todos los problemas que atañen tanto a los trabajadores en lo general como en lo particular, para lo cual estuvo siempre en contacto con las Autoridades del Ramo.

insistiendo en la resolución favorable de los mismos.

Se celebraron Plenos de Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes semanalmente durante los 3 años de nuestro ejercicio, en los cuales se tomaron acuerdos en beneficio de nuestros agremiados, mismos que fueron cumplidos con la atinencia debida.

La Secretaría General por medio de mi representación tiene la convicción y seguridad de que durante estos 3 años, se puso todo el esfuerzo y dedicación necesaria, con el único propósito de responder a la confianza que depositaron en nosotros.

SECRETARIA DE TRABAJO, CONFLICTOS Y DERECHO OBRERO

La Secretaría de Trabajo, Conflictos y Derecho Obrero, durante el período comprendido del 1o. de octubre de 1957 al 31 de agosto de 1960, ha desarrollado sus actividades en favor de nuestros compañeros en la siguiente forma:

EN MATERIA DE TRABAJO. Considerando que los salarios del personal de contrato pertenecientes a Capitanía de Puerto eran sumamente raquíticos, se logró que éstos fueran nivelados a la cantidad de \$40 como mínimo, sobrepasando el salario mínimo fijado por las Autoridades de la Secretaría de Trabajo. También se logró que muchos de nuestros compañeros de contrato pasaran a ocupar plazas supernumerarias de última categoría, beneficiándose grandemente, ya que al ingresar dentro de la ley amparada por el Instituto de Seguridad y Previsión Sociales de los Trabajadores del Estado automáticamente disfrutaron de los beneficios otorgados por dicho Instituto; así como compañeros con permisos supernumerarios y al corriente en el

pago de su cuota sindical, pasaron a ocupar plazas de base.

Esta Secretaría intervino activamente para la formulación de los Acuerdos Presidenciales publicados con fecha 7 de septiembre de 1959 y que se relacionan con los servicios extraordinarios prestados por nuestros compañeros de Capitanías de Puerto, a embarcaciones nacionales en tráfico de cabotaje y pesca, satisfaciéndonos el que dichos compañeros se hayan beneficiado grandemente con nuestra intervención, además hemos gestionado con toda oportunidad la expedición de las Ordenes de Pago "B" complementarias a que tienen derecho nuestros compañeros por los servicios prestados por el concepto señalado anteriormente.

Ante el H. Tribunal de Arbitraje se presentaron durante el período señalado 40 demandas de las cuales fueron resueltas en favor de nuestros compañeros 25, se perdieron 5 y en la actualidad se encuentran pendientes de resolución 10.

EN MATERIA DE ALMACENES DE VIVERES. Esta representación sindical ante el H. Consejo de Administración de los Almacenes Generales de Víveres de la Secretaría de Marina, ha pugnado porque se beneficie la mayoría de nuestros compañeros foráneos, habiéndose logrado para satisfacción nuestra el que se establecieran en los puertos de Alvarado, Ver., Isla Mujeres, Q. Roo, Coatzacoalcos, Ver. y Ciudad del Carmen, Camp., las tiendas de víveres para el abaratamiento del costo de la vida de todos los trabajadores de la Secretaría de Marina, además se ha insistido para que el Administrador General de dichos Almacenes Generales consiga de acuerdo con el capital de los citados almacenes las escalas que señalan las fábricas de productos alimenticios a efecto de que el costo de los mismos se reduzca en beneficio de los trabajadores afiliados a esta Organización.

EN MATERIA ESCALAFONARIA. Siendo el problema de los compañeros que prestan sus servicios a base de contrato a bordo de las dragas, uno de los más complejos con que tropezó este Ejecutivo Nacional, se formuló por la Secretaría de Trabajo y Conflictos el reglamento a que deben sujetarse las labores desarrolladas a bordo de las unidades antes señaladas y el cual se sometió a la consideración del C. Director General de Dragado para su estudio y posterior discusión con los representantes sindicales, el que a la fecha se encuentra por aprobarse por ambas partes para su aplicación.

En el presente año se ha sometido a la superior consideración del C. Vicealmirante, C. G. Oficial Mayor de la Secretaría de Marina una ampliación al Presupuesto de Egresos con importe total de \$ 511,464.00 para la creación de plazas supernumerarias con sueldo elevado para ser otorgadas a personal foráneo con antigüedad mayor a 30 años de servicios y en condiciones de jubilación para que por un término prudente disfruten de las mismas y al solicitar su retiro el I.S.S.T.E. pueda formular su liquidación sin lesionar grandemente los ingresos que actualmente perciben.

En virtud de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado que ha venido sustituyendo a la antigua Dirección de Pensiones, no protege al personal que presta sus servicios con cargo a salarios, lista de raya y contrato, se ha insistido ante la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado para que se hagan gestiones conducentes ante las altas autoridades del Poder Ejecutivo de la Nación a efecto de que se haga una modificación de la actual ley que perjudica al personal de que se trata por considerarse que al no hacerlo nuestros compañeros están en una situación discriminatoria en comparación con el resto del personal a nombramiento y supernumerario o base, actualmente dichas gestiones se hayan ante el C. Presidente de la República para su consideración.

SECRETARIA DE ESTUDIOS TECNICOS Y ACCION SOCIAL

Esta Secretaría atendió todos los problemas que le fueron turnados, procurando que se resolvieran favorablemente con la rapidez que los mismos ameritaban.

Se gestionaron ante el Departamento Médico de la Secretaría del Ramo, la expedición de las tarjetas de afiliación personales así como familiares que nos fueron solicitadas por nuestras Secciones y Subsecciones.

Se estuvo al tanto en el Tribunal de Arbitraje, asistiendo a las audiencias en relación a las demandas interpuestas por nuestros representados. Se asesoró al Comité Ejecutivo Nacional en todos los asuntos de carácter jurídico, formulando las solicitudes de indemnización de compañeros que sufrieron accidentes durante el desempeño de sus labores.

Se gestionó ante las autoridades de la Secretaría de Marina el envío de ropa de agua y de faena a las secciones flotantes.

Se les prestó atención inmediata a los compañeros que se trasladaron a esta capital para su ingreso en el Sanatorio Central de Marina así como a otros, estándose al pendiente de su salud y necesidades para auxiliarlos hasta donde fue posible, informando a la Sección a que pertenecían de la secuela de sus enfermedades.

Se solicitaron médicos, medicinas y botiquines para las diferentes Secciones y Subsecciones que carecían de ellos, lo que en gran parte se logró.

Se hizo un estudio minucioso de las necesidades de los Servicios Médicos de la Secretaría del Ramo en toda la República, a raíz de la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Periódicamente se efectuaron visitas tanto al Sanatorio Central como a la Guardería Infantil, con el objeto de estar al tanto de su buen funcionamiento.

SECRETARIA DE ORGANIZACION

A partir de octubre de 1957 cuando nos hicimos cargo de la Dirección Nacional, se pusieron en marcha las actividades a fin de lograr la labor de organización de que habla la fracción VI del Artículo 27 del Estatuto Interno, toda vez que la dirección anterior y no obstante tener registrado un número de 39 Secciones y 7 Subsecciones, éstas no existían en realidad y la numeración no tenía el orden debido, por lo que esta tarea que llevó algún tiempo ordenó el sistema numérico partiendo del litoral del Golfo y siguiendo con el litoral del Pacífico.

Con motivo de la campaña política para la designación de nuevo Presidente de la República y en acatamiento a las instrucciones recibidas al respecto por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, se desarrolló una amplia labor logrando un empadronamiento efectivo tanto en esta capital como en todo el sistema seccional que arrojó un total de 3,420 elementos, mismos que en su mayoría tomaron activa participación en las elecciones correspondientes, auxiliando al respecto a los candidatos federales a senadores y diputados, y en forma muy especial a los correspondientes a los Estados de Veracruz, Tamaulipas y Yucatán. En la gira presidencial tocó al Titular de esta Secretaría tomar parte de la Comisión Política que en unión del candidato del PRI, licenciado Adolfo López Mateos recorrió el Suereste y el Estado de Veracruz en donde se contó con el decidido apoyo de nuestras Secciones y Subsecciones.

En acatamiento al acuerdo tomado en nuestra IX Gran Convención y al Artículo 4o. transitorio del Estatuto Interno, se organizaron los contingentes pertenecientes a la Sección Central y se dio a ésta su primera directiva, misma que se encuentra en funciones o sea la citada Sección.

Con motivo de las solicitudes de licencia de varios miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes designados en la IX Gran Convención, hubo necesidad de cubrir las vacantes originadas, procurando que los sustitutos fueran compañeros que reunieran los requisitos de que habla el Estatuto Interno, así como el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

En todos los actos de masas organizados por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, la Secretaría de Organización ha trabajado con sus contingentes y al efecto se han recibido de la propia F.S.T.S.E. felicitaciones por la

participación de nuestros compañeros, tanto en esta capital como en la provincia.

Se logró obtener oportunamente por el H. Tribunal de Arbitraje el reconocimiento de todos los acuerdos aprobados por nuestra IX Gran Convención, entre ellos las designaciones de este Comité Ejecutivo Nacional, así como las modificaciones resultantes de nuestro Estatuto Interno.

Se imprimieron en un solo folleto el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión y el Estatuto Interno de la Organización Sindical modificado.

A partir del 1o. de octubre de 1958 en que se inició el segundo año de actividades sindicales del actual Comité Ejecutivo Nacional, esta Secretaría siguió el mismo ritmo de trabajo realizado en el primer año, procurando que durante el mes de enero del año siguiente todas las Secciones y Subsecciones dieran cumplimiento a lo indicado en el Artículo 21 del Estatuto Interno para que cambiaran a sus dirigentes.

En el propio segundo año de labores fueron expedidas 2,087 credenciales a los miembros activos de esta Organización y se concedieron 10 licencias sindicales a compañeros que pasaron a ocupar puestos de confianza y supernumerarios, mismos que han seguido cubriendo sus cuotas y cumpliendo con las demás obligaciones sindicales.

Habiéndose nombrado al compañero Fernando Cordero Hernández 2o. Vocal de la Comisión Nacional de Vigilancia en substitución del C. Daniel Carrillo Méndez que pidió licencia sindical el 17 de junio del año en curso, se hizo del conocimiento de todo el sistema seccional tal designación y durante el propio mes fueron designados los CC. Manuel Blanqueto Sánchez y Gerardo L. Ostos Alejandro, representantes de nuestro Sindicato ante la F.S.T.S.E para que participaran en los estudios relacionados con la incorporación del principio legal de protección contenido en el Estatuto Jurídico, al texto de la Constitución Política de la República. En el propio mes se dio a conocer a todas nuestras Secciones y Subsecciones el discurso pronunciado por el licenciado Adolfo López Mateos, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la comida que en su honor ofreció la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado el día 19 del mencionado mes.

Con la colaboración de las Secciones 1 y 2 del puerto de Tampico, Tamps., se reorganizó la Sección No. 27, Draga "TUXPAN", en el mes de julio

último, nombrándose al efecto al Ejecutivo Local que estuvo en funciones hasta el 31 de enero de 1960.

Con la cooperación de nuestro Sindicato la F. S. T. S. E. en el citado mes de julio llevó a cabo el cambio de dirigentes del Comité Coordinador en el puerto de Veracruz, Ver., del que forman parte nuestros compañeros Gildardo Enciso Bonilla, como Vocal de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia e Ignacio Valdovinos Reina, Secretario de la Comisión Política.

En virtud de la negativa por parte de varios trabajadores que prestan sus servicios en los puertos de Progreso, Yuc., Tampico, Tamp. y Veracruz, Ver., como empleados supernumerarios, para seguir perteneciendo al Sindicato, se giraron comunicaciones a las Secciones 8, 2 y 5 de los puertos mencionados para que se les considerara excluidos de la Organización, dada su negativa para seguir cubriendo sus cuotas sindicales, con fundamento en lo indicado en la fracción VI del Artículo 47 del Estatuto Interno.

A petición del Partido Revolucionario Institucional se remitieron relaciones de los nombres y cargos sindicales de nuestros compañeros tanto de esta ciudad como de los diferentes puertos, así como de las compañeras que desempeñan comisiones sindicales.

Nuestro Sindicato en todo este segundo año de actividades ha participado en todos los actos a los que ha convocado nuestra Central y el Partido Revolucionario Institucional.

Fueron creadas las Secciones Núms. 34 Draga "PRESIDENTE JUAREZ", 35 Draga "COZUMEL", 36 en Guaymas, Son., 37 en Salina Cruz, Oax. y la 38 Draga "PROGRESO", así como las Subsecciones 12 en Minatitlán, Ver. y 13 Draga "PALIZADA".

Nuestro sistema seccional está compuesto de 38 Secciones, 13 Subsecciones y 1 Corresponsalía dependiente de la Subsección No. 7 en Topolobampo, Sin., que la integran elementos que prestan sus servicios en los puertos de Altata, Sin. y Yavaros, Son.

En la labor que ha venido desarrollando la Fe-

deración de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado para reorganizar los Comités Regionales Coordinadores en el país, tocó por primera vez en la historia de nuestro Sindicato que en los puertos de Guaymas, Son. y Tampico, Tamps., las Secretarías Generales de estos organismos fueran ocupadas por nuestros compañeros Ernesto Machado Velarde, Secretario General de la Sección No. 36 y J. Guadalupe M. Pérez Lara, Secretario General de la Sección No. 1, así como que otros elementos nuestros ocuparan puestos dentro del secretariado de estos Comités.

La participación de nuestra Organización en todos los actos públicos y en las vallas que se han efectuado al señor Presidente de la República al rendir sus Informes de Gobierno, han merecido las felicitaciones tanto de las autoridades de la Secretaría de Marina como del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

La Secretaría de Organización a través de nuestro Organismo Oficial "BITACORA", ha estado informando a todos nuestros compañeros de las noticias que en materia de organización y de tipo general interesan en el terreno sindical a nuestra masa.

Las relaciones sindicales con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, así como con los Sindicatos que pertenecen a esta Central, fueron completamente armónicas y de mayor acercamiento, permitiendo que nuestro Sindicato esté considerado por estos organismos como uno de los sobresalientes por su actuación sindical.

Se ha estado colaborando en forma muy activa con nuestra Central a fin de que todos los integrantes de nuestro Sindicato estén perfectamente enlistados en las filas del Partido Revolucionario Institucional.

Sería difícil detallar muchas de las actividades de esta Secretaría, pero se estima y considera que durante los 3 años de ejercicio sindical fue atendida en un porcentaje bastante elevado.

SECRETARIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Con motivo de la reestructuración de la Dirección de Pensiones Civiles ahora Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, la Secretaría de Pensiones y Jubilaciones por conducto de este Comité Ejecutivo Nacional tomó parte activa en las discusiones y formulación de ponencias para las modificaciones a la anterior Ley de Pensiones Civiles, aportando datos de interés así como cambios en los articulados de dicho ordenamiento, para mejor comprensión de

los trabajadores y beneficios positivos de los mismos.

Asimismo se presionó al Instituto de Seguridad para que vaya resolviendo con la premura que el caso requiere el problema de la habitación del servidor público, habiéndose logrado durante nuestra gestión el haber resuelto 54 problemas de esta naturaleza de compañeros de la Secretaría de Marina.

En cuanto a las solicitudes de préstamo a corto

plazo fueron tramitados por la Secretaría correspondiente 1,068 pagarés, dando un total de \$ 3.204,000.00 (tres millones, doscientos cuatro mil pesos).

Para los hoteles de veraneo instalados en los puertos de Acapulco y Veracruz, se formularon 191 reservaciones durante los períodos vacacionales de los trabajadores y sus familiares.

En lo que respecta a jubilaciones fueron tramitadas 13 para personal retirado, 4 pensiones a viu-

das de trabajadores, encontrándose 6 en trámite en el Instituto, en el cual ya obra la documentación correspondiente.

Se tramitaron 40 solicitudes de devolución de descuentos indebidos, encontrándose 3 pendientes.

Por lo que toca a préstamos hipotecarios se solicitaron 26 préstamos tanto de personal local como foráneo, encontrándose 6 en trámite en el Instituto por falta de registro y aprobación por la Junta Directiva.

SECRETARIA DE FINANZAS

Por separado se rinde el Informe en minucioso detalle como corresponde a esta Secretaría, así como el Balance por los 35 meses de nuestro ejercicio sindical considerado del 1o. de octubre de 1957 al 31 de agosto de 1960, en la inteligencia que en el curso del mes de octubre próximo rendiremos el Corte de Caja correspondiente al mes de septiembre actual, último de nuestra responsabilidad sindical.

La estadística global de nuestras finanzas es como sigue:

I. No recibimos un solo centavo en Caja del Ejercicio Sindical anterior, por el contrario, de nuestros propios ingresos cubrimos un total de deudas por \$ 6,123.37 según el ESTADO DE CUENTA que les rendimos el 29 de octubre de 1958 correspondiente a la entrega del as-

pecto financiero que se nos hizo en octubre de 1957.

- II. Nuestros INGRESOS comprendidos del 1o. de octubre de 1957 al 31 de agosto de 1960, fueron con un total de \$ 791,553.93
- III. Nuestros EGRESOS fueron por el mismo período anteriormente señalado, con un total de \$ 745,132.19
- IV. Por tanto, llegamos casi al final de nuestro Período Sindical y para recibir a la H. X Gran Convención con un EFECTIVO de:

En Bonos del Ahorro Nacional:	\$ 50,000.00
Efectivo en Caja	" 46,421.74
TOTAL	\$ 96,421.74

SECRETARIA DE EDUCACION Y FOMENTO DEPORTIVO

La Secretaría de Educación y Fomento Deportivo informa de las actividades desarrolladas durante el período comprendido del 11 de noviembre de 1957 al 26 de septiembre de 1960.

Dentro de las tareas encomendadas al Comité Ejecutivo Nacional estuvo la muy importante rama de deportes, que al asumir el mandato de nuestra IX Gran Convención Nacional los nuevos dirigentes del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Marina, empezaron a trabajar sin escatimar esfuerzo alguno en bien del deporte; al principiar este ejercicio se intervino desde luego en los VI Juegos organizados por la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, que se llevaron a cabo durante los días del 5 al 18 de diciembre de 1957, en los que participaron los mejores atletas y equipos pertenecientes a nuestra Organización Sindical.

Este conjunto deportivo en estos eventos puso muy en alto los colores de la Secretaría de Marina así como el buen prestigio de nuestro Sindicato, en virtud de que el atletismo batió los récords impuestos con anterioridad en los juegos que empezó a organizar nuestra máxima Central F.S.T.S.E., ganándose el trofeo donado por el señor Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines; entre los equipos que participaron esa vez y que supo imponerse ante sus duros adversarios fue el de fútbol soccer que conquistó el campeonato en su rama obteniendo el codiciado trofeo y medalla, así fue como respondieron en esta justa los deportistas que llevaron a las vitrinas que adornan la antesala del C. Secretario y Subsecretario del Ramo, los preciosos trofeos.

El personal que compone el cuerpo deportivo también tomó parte muy activa en la Ciudad de

los Deportes de esta capital al hacer su protesta como candidato de nuestro Partido Revolucionario Institucional, hoy nuestro Primer Mandatario de la Nación, Lic. ADOLFO LOPEZ MATEOS, el 17 de noviembre de 1957.

Sin faltar los mismos jóvenes trabajadores y atletas el 21 de febrero de 1958, tomaron participación en el homenaje que los deportistas de esta ciudad de México le rindieron al entonces ya nuestro candidato, Lic. Adolfo López Mateos, que por primera vez en la historia se ha hecho un acto de esta naturaleza que resultó muy brillante y atinado por la demostración de simpatía y afecto.

Las secciones que a fines de 1957 y principios de 1958 solicitaron equipos y útiles necesarios para el fomento de su deporte favorito, las autoridades de la Secretaría de Marina no concedieron lo solicitado en virtud de que se les había dotado de los mismos artículos deportivos a los alumnos de la H. Escuela Naval Militar de Veracruz y con esta erogación quedó agotada la partida de deportes en la rama específica del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los compañeros que efectivamente ejercitan y siguen practicando algún deporte, insistieron en sus peticiones y en fechas recientes se les ha enviado lo más indispensable para el desarrollo y fomento de su deporte, por haber comprobado que tienen integrados sus equipos y siguen jugando en las respectivas ligas deportivas de los lugares en que se encuentran.

A las secciones que se les ha dotado de útiles y equipos necesarios son las siguientes:

A la Draga *TUXPAN*, por parte de este Comité Ejecutivo Nacional, no obstante lo raquítico de su presupuesto. Se les mandaron artículos de box a los compañeros que ejercitan este deporte a bordo de esa sección flotante.

Con fecha 25 de junio de 1959, a la Draga *YUCATAN* se le enviaron equipos de box para los compañeros que ejercitan ese duro deporte.

A la sección 15, en Salina Cruz, Oax., se le dotó de los equipos siguientes: un equipo para la Novena de Beisbol, un equipo para la Quinta de Basquetbol, un equipo para Ciclismo, y un equipo para la Oncena de Fútbol Soccer.

A la sección 16 *ASTILLERO DE ICACOS* y Capitanía de Puerto en Acapulco, Gro., se les dotó de útiles y vestuario para las novenas de béisbol y artículos para la práctica de volibol.

A nuestra Sección de los trabajadores del Dique Seco de Ulua, Ver., en 1958 se les dotó de un equipo para la novena que tienen integrada en ese centro de trabajo. En 1959 nuevamente se les dotó

del mismo vestuario. En el presente año, se les volvió a dotar de los mismos equipos en virtud de que siguen actuando activamente en la Liga respectiva del puerto de Veracruz, Ver.

A nuestra sección 32, se le dotó con un equipo de béisbol para la novena que tienen integrada los compañeros de la Draga *MAZATLAN*.

En 1959, a los compañeros del *ASTILLERO DE TAMPICO* se les dotó de un equipo de béisbol y uno de fútbol.

El 7 de julio de 1958 esta Secretaría de Deportes y el Comité Ejecutivo Nacional, organizaron un baile con motivo del Día de la Marina y en homenaje a nuestros deportistas campeones de los VI Juegos Deportivos de la burocracia.

En los VII Juegos de la burocracia también se tomó parte muy activa para que estos juegos permanecieran con mayor lucimiento y en los que participaron lo mejor en atletismo y equipos; esta vez también se ganaron bonitos trofeos.

En el campeonato de Verano de 1959, organizado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Estado, el equipo de fútbol representativo de la Secretaría de Marina y de nuestra Organización, también logró salir campeón en segunda fuerza, ganando así el codiciado trofeo donado por nuestra máxima central.

Para la participación en los juegos organizados por los Trabajadores al Servicio del Estado, el Comité Ejecutivo Nacional dio su ayuda para pasajes a los equipos y atletas, en virtud de sostener sus encuentros en diferentes partes de la ciudad.

Con fecha 5 de enero de 1958, se giraron oficios y telegramas al C. Presidente de la República, al C. Secretario de la F.S.T.S.E. y al Director de Pensiones con el fin de que se construyera una escuela y un Kinder para los hijos de los trabajadores que habitan en los Multifamiliares de Jardín Balbuena, esto último, después de tanta insistencia, se logró esta petición.

La Secretaría de Educación y Fomento Deportivo también colaboró dando sus puntos de vista para la comisión que intervino en el estudio de las reformas al Estatuto Jurídico en relación con la rama deportiva en general.

A las Secciones que no se les ha dotado de lo solicitado, pero que ya está acordado por el C. Oficial Mayor Vicealmirante C. G. Rigoberto Otal Briseño, son las siguientes: A la Sección 32, Draga *MAZATLAN*, surta en Guaymas, Son., un equipo de vólibol; a la Sección 1, *ASTILLERO DE TAMPICO*, un equipo de béisbol y uno de fútbol; a la Sección 17, en Manzanillo, Col., un equipo de basquetbol; a la Sección 35, Draga *COZUMEL*, se le giró oficio in-

formándole que para que el Comité Ejecutivo Nacional esté en condiciones de gestionar lo solicitado debe hacerlo precisamente en los primeros días de cada año, con el objeto de que cuando se gestione lo que ellos solicitan en relación con deportes no se encuentre la partida agotada.

Esta Secretaría de Deportes también hace notar que tomó participación en las actividades de diferente índole que por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional le fueron encomendadas y que fueron cumplidas satisfactoriamente hasta esta fecha.

SECRETARIA DE ARCHIVO Y ESTADISTICA

Informe que se rinde de las labores desarrolladas en el trayecto de nuestro cargo sindical 1957-60.

- 1° Se formuló el Manual para la clasificación y catalogación decimal del archivo de este Sindicato.
- 2° Se abrió para el nuevo sistema, por cada asunto su respectivo folder o expediente y tantas tarjetas necesarias, de Materia, Alfabética, Sistemática, Onomástica y Auxiliares.
- 3° La teoría del sistema decimal se basa en la división que se hace de la unidad en grupos de diez en diez, por orden metódico, hasta lo infinitesimal.

Este mecanismo fue ideado por el bibliógrafo norteamericano Melvil Dewey para la organización de las bibliotecas y fue aprobado y adaptado por el Instituto Internacional Bibliográfico de Bruselas.

Posteriormente, la casi totalidad de las Secreta-

rias y Departamentos de Estado de nuestro Gobierno, a su vez han adoptado dicho sistema en sus archivos, con muy halagüeños resultados por su sencillez y precisión.

En el caso particular del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, que se toma como la unidad para este trabajo, se divide ésta en diez grupos fundamentales, del cero al nueve, a cuyos dígitos se les da el nombre genérico de Clases y comprenden, en forma global y heterogénea, todos los asuntos que competen al Sindicato.

En su totalidad de expedientes abiertos en este período: 1,500 de personal y 1,000 de carácter impersonal.

Se utilizaron 8,122 tarjetas para formar los catálogos respectivos.

La incorporación de los expedientes que forman el archivo de este Sindicato al nuevo sistema y cuadro clasificador, originó una ardua labor que en forma constante y paulatina se llevó a su incorporación.

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Del 1° de octubre de 1958 al 31 de agosto de 1960, se levantaron 158 actas de Plenos Ordinarios y 17 de Extraordinarios, tomándose los siguientes acuerdos:

Octubre de 1958

Se citó al compañero Melchor Ceja Velasco para tratar el adeudo pendiente con el sindicato.

Se designó la cantidad de \$100.00 acumulativos para el fondo de Previsión Social.

Que se le descuenta a la Sección Central el 25% de lo que percibe por concepto de reintegro de cuotas sindicales, para pago de los gastos en las oficinas del Seguro.

Se acordó girar una circular a todas las Secciones, pidiéndoles su opinión en relación al adeudo del compañero Ceja.

Presentar el informe de labores de cada Secre-

taría, anual, para que se imprima en folletos para su distribución.

Que la Comisión de Vigilancia haga una investigación en relación a la queja presentada en contra del compañero Daniel Carrillo Méndez, Vocal de la propia Comisión.

Noviembre de 1958.

Se discutió el anteproyecto de Condiciones Generales de Trabajo y se entregó a las autoridades de la Secretaría de Marina para su estudio y aprobación.

Diciembre de 1958.

Se solicitó al C. Secretario de Marina la intervención sindical con motivo de la separación de la Dirección de Pesca.

Se felicitó a la Diputada Macrina Rabadán por

su defensa ante la Cámara en relación con la segregación de la Dirección de Pesca.

Enero de 1959.

Se acordó la publicación mensual de la Revista con el nombre de BITACORA, subvencionada por la Secretaría de Marina.

Se montó una guardia en el Monumento de la Independencia, llevando una ofrenda floral.

Febrero de 1959.

Se nombraron como Delegados al Sexto Congreso de la Federación, a los compañeros Francisco A. Marín, Roberto Gutiérrez Navarro, Manuel Blanqueto, Gerardo L. Ostos Alejandro y Carlos Aguilar Hernández.

Se presentó un proyecto de petición que se hará a la Presidencia para la donación de los terrenos para la construcción de la Secretaría, Sanatorio, Multifamiliares y Escuela.

Se solicitó que los empleados de mayor antigüedad ocupen los puestos claves de la Secretaría.

Se pidió que las autoridades de Marina atiendan los problemas planteados por los dirigentes de la Sección Central.

Se formularon ponencias que fueron presentadas ante el Congreso de la F.S.T.S.E.

Se nombró la representación sindical para la discusión del Convenio en el Departamento Jurídico.

Se solicitó la ayuda para la compra de anteojos ante la Oficialía Mayor.

Marzo de 1959.

Se solicitó el cambio del compañero Yépez, como medida sindical, por existir varias quejas en su contra.

Se nombró representante del Sindicato ante el Consejo de Administración de los Almacenes de Víveres, al compañero Roberto Gutiérrez Navarro.

Mayo de 1959.

Se acordó pagar las pólizas a razón de \$10,000.00 cada una, incluyendo al personal de Pesca.

Se solicitó un subsidio de \$100,000.00 anuales a la Secretaría de Marina, para el Seguro de Vida.

Se comisionó a las Secciones 1 y 2 en Tampico, Tamps., para que reorganizaran la Sección N° 27, Draga TUXPAN.

Se le suspendieron sus derechos sindicales al compañero Leoncio Martínez Ríos, como medida disciplinaria.

Se nombró al compañero Fernando Cordero Hernández, Segundo Vocal de la Comisión Nacional

de Vigilancia, en sustitución del compañero Daniel Carrillo Méndez.

Se asistió al banquete ofrecido al señor Presidente de la República por la F.S.T.S.E.

Junio de 1959.

Se pidió la intervención de la F.S.T.S.E. en la actuación del Astillero Veracruz.

Asistió el C. Secretario General, en compañía del Lic. Rómulo Sánchez Mireles, al puerto de Veracruz, con motivo del problema del Astillero.

Se solicitó que por una sola vez los movimientos escalafonarios se hicieran sin examen, por no haberse formulado la cartilla.

Julio de 1959.

Se trasladaron a Veracruz los compañeros Roberto Gutiérrez Navarro y Manuel Blanqueto Sánchez, con motivo del problema del Astillero.

Se solicitó la intervención sindical en el estudio que llevó a cabo la Secretaría, de los servicios extraordinarios.

Se nombró a los compañeros Manuel Blanqueto Sánchez y Gerardo L. Ostos Alejandro para que asistan a las asambleas de Mesa Redonda en la Federación.

Agosto de 1959.

Se planteó el problema de los extraordinarios a la F.S.T.S.E. para que no se derogue la Circular N° 39.

Que se lleve a cabo la reorganización del funcionamiento del Seguro de Vida.

Se fijó la cantidad de \$500.00 para Previsión Social.

Que la Sección Central coopere con el 25% para solventar los problemas de los compañeros pertenecientes a la misma, que soliciten ayuda económica.

Septiembre de 1959.

Se formularon las ponencias que se presentaron ante el Consejo de la Federación.

Se comisionó a los compañeros Roberto Gutiérrez Navarro y Manuel Blanqueto Sánchez a que se trasladaran al Puerto de Coatzacoalcos, Ver., con motivo del cese de dos compañeros del Astillero y del problema de la Sección número 9.

Octubre de 1959.

Se comisionó a los compañeros Gutiérrez Navarro y Blanqueto, para que se trasladaran a Coatzacoalcos por el problema que existe entre autoridades del Astillero y Sección Sindical.

Se les dio un plazo de treinta días a todos los miembros del Sindicato para que pusieran al corriente sus cuotas sindicales a partir de la fecha en que ingresaron al Seguro de Vida.

Se publicó en *Bitácora* el segundo informe de labores, ampliándose el tiraje y se giró una circular a todas las Secciones, informándoles que este número era gratuito.

Se acordó ayudar al compañero Marín económicamente para la instalación de su teléfono en Tlalpan.

Noviembre de 1959.

Se estuvo en contacto con los compañeros de Manzanillo, Col., con motivo del ciclón acaecido en esa zona.

Se nombraron como Delegados para asistir a las mesas redondas de la F.S.T.S.E. con motivo de la revisión del Estatuto Jurídico a los compañeros Marín, Frances Lyra, Blanqueto y como Subdelegados a los compañeros Gutiérrez Navarro y Pérez Díaz.

Se autorizó a los compañeros de la Capitanía de Puerto en Guaymas, para que integraran su Sección Sindical, correspondiéndole el número 36.

Se acordó ayudar al compañero Pérez Díaz económicamente para que realice el viaje a los Estados Unidos, becado por la Embajada.

Se autorizó el gasto de \$1,000.00 para la compra de los premios que otorgó el Sindicato a los alumnos premiados en la Academia de Capacitación.

Se utilizaron los servicios del compañero Bravo en las oficinas del Seguro de Vida, remunerándosele.

Diciembre de 1959.

Se revocó el acuerdo tomado en el sentido de que durante el mes de diciembre no se le descontaría a la Sección Central el tanto por ciento disponible para el Seguro.

Se publicó en *Bitácora* la incorporación del Estatuto Jurídico a la Constitución.

Enero de 1960.

Se planteó el problema de los servicios extraordinarios al C. Director de Marina Mercante.

Se solicitó la salida del personal para que concurrieran al Mitin del día 13.

Se entrevistó al Lic. Sánchez Mireles para la resolución del problema del compañero Valdovinos Reyna.

Febrero de 1960.

Se autorizó a los compañeros de la Capitanía de Puerto y Residencia en Salina Cruz, Oax., para

que formen su Sección Sindical, asignándoles el número 37.

Se comisionó al compañero Gutiérrez Navarro para que entrevistara al Lic. Osorio, del Tribunal de Arbitraje en el asunto del Reglamento de las Dragas.

Se entrevistó al C. Oficial Mayor para explicarle la situación de los gastos por equipos deportivos.

Se entrevistó al Ing. Cházaro, Director de Dragado, para la discusión del Reglamento de las Dragas.

Se aprobaron las actas levantadas en las asambleas de socios del Seguro y se aprobó enviarlas extractadas por el compañero Gutiérrez Navarro, a las Secciones.

Marzo de 1960.

Se recogió el Dictamen de la Tabla para el pago del Seguro con los actuarios y se preguntó si se puede protocolizar ésta.

Se le comunicó a la Sección Central que no podían nombrar Secretaria de Acción Femenil por no existir este cargo.

Se pidió la autorización del C. Oficial Mayor para que se efectuaran los movimientos escalaforarios sin examen.

Se nombró una Comisión para que presente las reformas al Estatuto Jurídico ante la F.S.T.S.E., al compañero Blanqueto, Frances Lyra, Gutiérrez Navarro, Pérez Díaz y Ziga.

Se concedió licencia sin goce de compensación al compañero González Sotelo.

Se comisionó al compañero Blanqueto para que informara a la Federación, cuales son las plazas que se consideran de Confianza dentro de la Secretaría de Marina.

Abril de 1960.

Se pagó la póliza del extinto compañero Esteban Morales, exigiéndoles cubrieran las cuotas del Sindicato que le correspondan.

Se rechazó la documentación presentada por la hija del extinto compañero Miranda.

Se otorgó ayuda de doscientos pesos para el sostenimiento de la huelga de los trabajadores de la revista *Zócalo*.

Se citó al Ejecutivo de la Sección Central para llamarles la atención por tomarse atribuciones que no les corresponden.

Mayo de 1960.

Que se presenten los puntos de vista para las reformas al Estatuto Interno.

Se asignó el 1 1/2 % sobre el sueldo de los emplea-

dos de Confianza para los efectos de pago de Administración del Seguro, a partir del 1° de enero de 1960.

Junio de 1960.

Se hicieron los trámites pertinentes en el asunto de los desplazados en Veracruz.

Se comisionó a los compañeros Gutiérrez Navarro, Gerardo Ostos y Ziga Morales, para que revisen el Reglamento de los Servicios Extraordinarios formulado por el compañero Cetina.

En relación con los departamentos que entregó la F. S. T. S. E., se acordó turnarlos a la Sección Central para su distribución.

Se insistió ante la Federación para que informara qué solución le han dado al problema de los desplazados de Veracruz.

Se le prestó ayuda económica de \$160.00 a un compañero de la Draga *Tuxpan*.

Se activó el envío de las válvulas necesarias para la operación del compañero Carrillo.

Se comisionó al compañero Aguilar para que asistiera a la inauguración de la tienda de víveres en Alvarado, pagándosele viáticos.

Se giró una circular a todas las Secciones para que no salven el conducto de su Jefe inmediato en las solicitudes de licencias.

Se llamó al compañero Cetina para que colabore en las oficinas del Seguro de Vida.

Julio de 1960.

Se aceptaron las modificaciones al Estatuto Interno, propuestas por la compañera Lyra, repartiéndose las copias para que cada quien anotara sus puntos de vista.

Se le aumentó la compensación a la compañera María Elena Morfín, pagándosele por recibo la diferencia hasta el mes de septiembre.

Se planteó el problema escalafonario del personal de la Dirección de Faros.

Se comisionó a los compañeros Francisco Marín

y Gerardo L. Ostos para que se hiciera la distribución debida de las afiliaciones al P.R.I., así como al compañero Severiano Mendoza para el personal de la Sección Central.

Se facilitó al compañero Marín la cantidad de ciento cincuenta dólares para gastos en la comisión a La Habana.

Agosto de 1960.

Se acordó que los miembros del Ejecutivo Nacional pagaran la cuota de \$ 25.00 anuales como socios del P.R.I.

Por tener un adeudo de 4 meses de pago de cuota del Seguro, se acordó someter a la Junta de socios del mismo, el pago de la póliza del extinto Inspector de Pesca, Hermida.

Se llamó al compañero Guillermo Mijangos para que revisara la documentación del Seguro de los compañeros de Salina Cruz, Oax., pagándosele viáticos.

Se aprobó la fecha señalada por el compañero Ostos para la celebración de la X Gran Convención, así como la Convocatoria.

Se acordó convocar a asamblea del Seguro con los asistentes a la X Gran Convención.

Que se publique en BITACORA las reformas al Reglamento del Seguro.

Se solicitó audiencia con el C. Oficial Mayor para comunicarle la celebración de la X Gran Convención.

Se prestó ayuda económica a los compañeros Carrillo y Pérez Díaz.

Se autorizó al compañero Ostos para que presentara el presupuesto de gastos para la Convención. Acordándose la compra de portafolios con una inscripción alusiva para los Delegados asistentes.

Se solicitó el Salón de Sorteos de la Lotería para la inauguración de la Convención.

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA

Esta Comisión de acuerdo con su autonomía ha cumplido con sus obligaciones, asistiendo a todos los Plenos convocados al efecto por el Comité Ejecutivo Nacional, así como con las Comisiones de Representación que se le han conferido.

El compañero Daniel Carrillo Méndez, 2° Vocal de la Comisión, fue sustituido durante el mes de junio de 1959 por el compañero Fernando Cordero

Hernández, en virtud de la licencia solicitada al efecto por el titular de esta vocalía.

La Comisión Nacional de Vigilancia ha estado pendiente de que tanto los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional como de las demás Comisiones Permanentes cumplan con las obligaciones que les asignó la IX Gran Convención de nuestro Sindicato, así como se ha vigilado el buen funcionamiento de los Comités Ejecutivos Seccionales.

COMISION NACIONAL DE HACIENDA

Esta Comisión en atención a las facultades que le fija el Estatuto Interno de la Organización, ha seguido cumpliendo con sus funciones, fiscalizando el manejo de las finanzas.

Ha autorizado con su firma todos los Cortes de Caja rendidos al efecto así como los Balances y

revisando el manejo de las Finanzas de las Secciones y Subsecciones.

Durante los tres años de actividades sindicales se ha observado el mismo ritmo de trabajo que señala nuestro Estatuto Interno en todos sus aspectos.

COMISION NACIONAL DE LA HABITACION

Desde que el actual Comité Ejecutivo Nacional tomó posesión el 1o. de octubre de 1957, comprendió que uno de los problemas fundamentales para los trabajadores de Marina es el de buscar una solución adecuada al inaplazable problema de la habitación del trabajador de esta Dependencia. Con tal motivo la Comisión Nacional de la Habitación ha venido haciendo gestiones continuadas y persistentes ante el Instituto Nacional de la Vivienda para lograr que los empleados en la República logran ver coronados sus anhelos contando con una casa-habitación. A pesar del interés y el esfuerzo constante de dicho Instituto, se han venido presentando una serie de dificultades que han impedido que esa dependencia gubernamental lleve adelante la culminación de sus deseos y cuando se tenía logrado que empezaran las construcciones de las casas para

los empleados comisionados en Coatzacoalcos y Manzanillo, surgieron nuevas dificultades que no permitieron se llegara a feliz término nuestra gestión, sin embargo se ha insistido constantemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda y tenemos el ofrecimiento de que las primeras casas que construyan en la República serán para los trabajadores de Marina.

En cuanto al personal radicado en la capital, nos hemos encontrado con una situación muy difícil de resolver, ya que la disposición dada por el Departamento Central prohíbe la apertura de nuevos fraccionamientos, lo que ocasiona la negativa a la urbanización y notificación de los predios en bruto y que se trataron de adquirir para la formación de la Colonia de la Burocracia de Marina.

COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON

Por lo que respecta a este renglón creemos haber cumplido de la mejor manera posible, ajustándonos siempre a lo dispuesto por el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

Todas las Vacantes de Base que las Autoridades de la Secretaría de Marina pusieron a disposición de la COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON, fueron aplicadas y otorgadas por riguroso escalafón, tomando en cuenta: eficiencia y antigüedad.

También la Organización reconoce y hace público ante ustedes que gracias a la comprensión y buena disposición de las Autoridades de la Secretaría de Marina, en particular del Sr. Oficial Mayor Vicealmirante Rigoberto Otal Briseño, fueron concedidas al Sindicato las Plazas de última categoría de BASE y las cuales corresponden según el Estatuto a las Autoridades ejercerlas y otorgarlas, mismas que se concedieron a compañeros Supernumerarios, de Contrato y Lista de Raya, quienes tenían a su favor: eficiencia, antigüedad y el estar al corriente en el

pago de sus Cuotas Sindicales. Creemos que en este aspecto la Organización logró una conquista que benefició a algunos compañeros al obtener su BASE, muy especialmente los de Contrato y Lista de Raya, ya que en esta forma gozan de los beneficios del ISSSTE.

Naturalmente, reconocemos que nos faltó mucho por hacer, como el que no hubiera a la fecha Personal a Contrato y que la Lista de Raya fuese sólo para personal eventual-obrero, pero es de todos ustedes conocido y sabido que el PRESUPUESTO DE PLAZAS DE BASE es el mismo desde hace más de 10 años, debido a que la Sría. de Hacienda y Crédito Público, es inflexible para aumentarlo en lo más mínimo, no así por lo que respecta a Plazas Supernumerarias, de las cuales lamentablemente no compete su escalafón al Sindicato. Sin embargo, la Organización seguirá luchando junto con su Central la FSTSE para buscar una solución provechosa en favor de los trabajadores.

Durante nuestro Período Sindical, la COMISION NACIONAL MIXTA DE ESCALAFON, emitió:

382 Dictámenes Escalafonarios para el Personal de Nombramiento de Base de la Ciudad de México, y

73 en favor del Personal de Nombramiento de Base, Foráneo.

En consecuencia se formularon con un total de 455 Dictámenes Escalafonarios en general, lo cual redundó en beneficio de los trabajadores, miembros activos de la Organización.

SEGURO MUTUALISTA DE VIDA

Aunque lo hemos repetido hasta el cansancio, volvemos a decir que para el Comité Ejecutivo que me honro en presidir, es un motivo de orgullo y amplia satisfacción el haber constituido, implantado y sostenido EL SEGURO MUTUALISTA DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, el que ha venido a ser un servicio social de incalculable alcance como lo hemos comprobado en casos especiales como son aquellos en que el trabajador por su exiguo sueldo o salario no ha logrado reunir un patrimonio para sus deudos y nuestro SEGURO vino a cambiar inclusive el rumbo de un hogar huérfano. Caso concreto: Un compañero Guardafaro murió dentro del primer año de instituido el Seguro de Vida, por tanto se entregó a la viuda la cantidad de \$5,000.00 por conducto de nuestra Sección Sindical y del Presidente Municipal

del lugar. A los 5 ó 6 meses el que habla recibió una carta patética de la Sra. Viuda en la que daba las gracias a la Organización por haber hecho posible que ella y sus hijos, comieran, vistieran y calzaran, lo que no habían logrado cuando vivía su esposo, porque según daba a entender, el extinto compañero dilapidaba su pequeño salario en vicios que restaban atención al hogar, y manifestaba dicha señora que con la cantidad recibida por el Seguro, había puesto una miscelánea, de la y por la cual estaban viviendo mejor.

Como datos estadísticos generales, ya que en detalle rendirá su Informe y Balance la Junta de Administración en la Asamblea de Socios que se verificará con ustedes, les manifiesto que la Sociedad ha percibido en el período comprendido de abril de 1958 a agosto de 1960,

Un total de	\$715,228.15
Se han pagado a la fecha:	
30 Pólizas de \$10,000.00 c/u con un total de \$300,000.00 y	
20 Pólizas de \$ 5,000.00 c/u con un total de \$100,000.00	
TOTAL PAGADO	\$400,000.00
EN FIDEICOMISO EN LA NACIONAL FINANCIERA, S. A.	\$315,228.15

México, D. F., 31 de agosto de 1960.

EL SECRETARIO GENERAL DEL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA SECRETARIA DE MARINA

DR. FRANCISCO A. MARIN

SECRETARIA DE FINANZAS

Hemos llegado al final de nuestro ejercicio sindical, iniciado el 1.º de octubre de 1957 y con terminación el 30 de septiembre de 1960.

Nos cabe la satisfacción de asegurar a todos y cada uno de los trabajadores de la Secretaría de Marina, que en materia de finanzas hemos puesto todo nuestro celo al aplicar los dineros del Sindicato, de lo que les hemos dado cuenta mes a mes con nuestros Cortes de Caja.

Cubrimos siempre con oportunidad todos los compromisos del Sindicato. En el ramo de Compensaciones fuimos generosos para exigir trabajo, atención y dedicación de todo aquel que le prestó un servicio efectivo a la Organización; en cuanto a material de oficina, servicio postal y telegráfico, satisfacimos todas las necesidades; cuidamos del buen aspecto de las Oficinas Sindicales como del Seguro de Vida, amueblándolas y manteniendo la conservación de los locales; por lo que respecta a mantener al corriente nuestros adeudos con nuestras Secciones y Subsecciones, al cubrirles el porcentaje que les correspondió por "Reintegro de Cuotas Sindicales", lo hicimos siempre a primera instancia y en algunas ocasiones hasta por adelantado; a aquellas Secciones que no se les hicieron pagos por este concepto, se debió a que jamás lo solicitaron ratificando con su nula actuación poco interés por su Sindicato.

También aplicamos más de \$80,000.00 en la instalación y sostenimiento del Seguro de Vida, a partir de abril de 1958.

Sostuvimos una Sección Central que antes de nuestro ejercicio no existía, con un costo total de \$47,765.07 a partir de febrero de 1958 a la fecha.

Creamos nuestro Organó de Información, la Revista "BITACORA" desde febrero de 1959, aclarando que recibimos subsidio de la Secretaría de Marina para dicha Revista de \$2,500.00 mensuales, sólo de febrero a noviembre de 1959, como se comprueba con nuestros Cortes de Caja y Balance General.

No hemos escatimado esfuerzo alguno en darle una aplicación honesta a las finanzas, como podemos justificarlo con nuestros Libros, con 1,087 Comprobantes de Ingresos y 3,021 Comprobantes de Egresos, cuya glosa está a la disposición de todos

para la revisión más exigente, como también por medio de un arqueo, una auditoría, etc.

Creamos el "Patrimonio Sindical" con la cantidad de \$50,000.00 según los Bonos del Ahorro Nacional que se detallan en el Balance General. Contamos con un saldo al 31 de agosto de 1960 en efectivo de \$46,421.74 para solventar los gastos de nuestra X GRAN CONVENCION, en la inteligencia de que el sobrante pasará a incrementar el fondo del "Patrimonio Sindical". En resumen, después de 35 meses de trabajos, se considera que tenemos en efectivo en Caja y en Bonos un total de: \$96,421.74.

A continuación presentamos el Balance General. En la primera parte que corresponde a Ingresos, les detallamos número de cada documento cobrado y su valor, por pago de la cuota sindical de los miembros activos de la Organización. Las fuentes de ingresos son las siguientes:

I. Del personal de Nombramiento de Base de la ciudad de México, Departamento "A" de Pago de Sueldos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Del Departamento "C" de Pago de Sueldos de la Secretaría de Hacienda, del personal de Nombramiento de Base, foráneo.

III. De la Tesorería de la Federación. Del personal de Contrato y Lista de Raya, foráneo, por medio de Giros Oficiales remitidos por las Pagadurías Civiles Regionales.

IV. De las Pagadurías de la Secretaría de Marina y Pagadores Habilitados, del personal de Contrato y Lista de Raya, que labora en la ciudad de México.

V. Pago directo en efectivo del personal Supernumerario y de Confianza, de la ciudad de México.

VI. Documentos cobrables que remiten nuestras Secciones y Subsecciones por el personal Supernumerario y de Confianza, foráneo.

En la segunda parte del Balance que se refiere a EGRESOS, damos a conocer cantidades totales mensuales correspondientes a los siguientes conceptos, ya que el detalle de cada uno lo hemos proporcionado en nuestros Cortes de Caja mensuales.

- I. Reintegro de Cuotas Sindicales.
- II. Compensaciones.
- III. Sueldos.
- IV. Gastos de Oficina.
- V. Imprevistos.
- VI. Viáticos.
- VII. Pasajes.
- VIII. Gastos de Representación.
- IX. Previsión Social.
- X. Bonos del Ahorro Nacional.
- XI. "Bitácora".
- XII. Muebles y Enseres.

La tercera y última parte reporta el RESUMEN GENERAL por partidas globales de Ingresos y Egresos que corresponden a los 35 meses de nuestro ejercicio sindical, ya que en octubre próximo rendiremos el Corte de Caja final o sea el de septiembre de 1960.

Esperamos haber cumplido ante ustedes con nuestro deber en todo lo que se refiere a Finanzas, con la seguridad de que en ello pusimos todo nuestro leal empeño y un alto sentido de responsabilidad, que sometemos a la consideración y juicio de todos ustedes.

I N G R E S O S

FECHA, NUMERO Y CANTIDAD DE CHEQUES DE TESORERIA QINCENALES POR DESCUENTOS AL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO DE BASE LOCAL Y FORANEO.

AÑO Y MES	DEPTO. "A"	DEPTO. "C"
1957		
Octubre	21855 \$ 2,000.00	23781 \$ 2,000.00
"	23229 " 2,000.00	23229 " 2,000.00
Noviembre	24291 " 1,900.00	25001 " 2,000.00
"	25280 " 1,900.00	26273 " 2,000.00
Diciembre	26684 " 1,900.00	27355 " 2,000.00
"	26685 " 1,900.00	27356 " 2,000.00
1958		
Enero	53 \$ 1,900.00	908 \$ 2,000.00
"	1208 " 1,900.00	2105 " 2,000.00
Febrero	" 1,900.00	330 " 2,000.00
"	3733 " 1,900.00	4565 " 2,000.00
Marzo	5049 " 1,900.00	5733 " 2,000.00
"	6031 " 1,900.00	6927 " 2,000.00
Abril	7527 " 2,000.00	8179 " 2,000.00
"	8620 " 2,000.00	9445 " 2,000.00
Mayo	9645 " 2,000.00	1063 " 2,000.00
"	10853 " 2,000.00	11711 " 2,000.00
Junio	12271 " 2,000.00	12937 " 2,000.00
"	13430 " 2,000.00	14140 " 2,000.00
Julio	14788 " 2,000.00	15371 " 2,000.00
"	15798 " 2,000.00	16518 " 2,000.00
Agosto	17017 " 2,000.00	17718 " 2,000.00
"	18099 " 2,000.00	18909 " 2,000.00
Septiembre	19374 " 2,000.00	20114 " 2,500.00
"	20502 " 2,000.00	21364 " 2,500.00
Octubre	21885 " 2,000.00	22588 " 2,500.00
"	23204 " 2,000.00	23803 " 2,500.00
Noviembre	24052 " 2,000.00	25017 " 2,500.00
"	25455 " 2,000.00	26131 " 2,500.00
Diciembre	26482 " 2,000.00	27313 " 2,500.00
"	27815 " 2,000.00	27439 " 2,500.00
Dif. "	249558 " 8,051.08	5734 " 3,607.60
"	283559 " 10,142.05	249566 " 10,464.22
1959		
Enero	55 \$ 1,500.00	1007 \$ 2,000.00
"	1500 " 1,500.00	2315 " 2,000.00
Febrero	2836 " 1,500.00	3697 " 2,000.00
"	4105 " 1,500.00	4994 " 2,000.00
Marzo	5522 " 1,500.00	6321 " 2,000.00
"	6551 " 1,500.00	7606 " 2,000.00
Abril	7996 " 1,500.00	8909 " 2,000.00
"	9477 " 1,500.00	10200 " 2,000.00

AÑO Y MES	DEPTO. "A"		DEPTO. "C"	
1959				
Mayo	10729	\$ 1,500.00	12709	\$ 2,000.00
"	11719	" 1,500.00	12793	" 2,000.00
Junio	13228	" 1,500.00	14036	" 2,000.00
"	14537	" 1,500.00	15422	" 2,000.00
Julio	15915	" 1,500.00	16752	" 2,000.00
"	17130	" 1,500.00	17954	" 2,000.00
Agosto	18371	" 1,500.00	19232	" 2,000.00
"	19755	" 1,500.00	20616	" 2,000.00
Septiembre	20977	" 1,500.00	21820	" 2,000.00
"	22349	" 1,500.00	23140	" 2,000.00
Octubre	23632	" 1,500.00	24497	" 2,000.00
"	24931	" 1,500.00	25725	" 2,000.00
Noviembre	27305	" 1,500.00	27236	" 2,000.00
"	27352	" 1,500.00	28458	" 2,000.00
Diciembre	28837	" 1,500.00	29325	" 2,000.00
"	29903	" 1,500.00	29684	" 2,000.00
Dif.	315737	" 10,928.18	19209	" 4,603.99
"			811	" 2,982.66
1960				
Enero	64	\$ 1,500.00	919	\$ 2,000.00
"	1466	" 1,500.00	2111	" 2,000.00
Febrero	2798	" 1,500.00	3338	" 2,000.00
"	4791	" 1,500.00	4574	" 2,000.00
Marzo	4989	" 1,500.00	5731	" 2,000.00
"	6107	" 1,500.00	6991	" 2,000.00
Abril	7619	" 1,500.00	8256	" 2,000.00
"	8630	" 1,500.00	9393	" 2,000.00
Mayo	10615	" 1,500.00	9818	" 2,000.00
"	10923	" 1,500.00	11784	" 2,000.00
Junio	12307	" 1,500.00	13014	" 2,000.00
"	13235	" 1,500.00	14197	" 2,000.00
Julio	14619	" 1,500.00	15336	" 2,000.00
"	15678	" 1,500.00	16535	" 2,000.00
Agosto	16951	" 1,500.00	17720	" 2,000.00
"	18263	" 1,500.00	18944	" 2,000.00
TOTALES		\$ 148,121.31		\$ 165,658.47

POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y son cobrados en la Tesorería de la Federación.

AÑO Y MES	de TAMPICO, Tamps.		de VERACRUZ, Ver.		De MERIDA, YUC.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	198115	\$ 905.02	170244	\$ 2,232.38	200554	\$ 113.60
Noviembre	198129	" 768.46	175862	" 2,586.33	200583	" 7.29
Diciembre	198151	" 815.96	175881	" 2,487.00	196561	" 170.40
1958						
Enero	198165	" 724.31	175890	" 3,151.31	196581	" 100.76
Febrero	198184	" 801.84	175898	" 3,369.14	196606	" 81.57
Marzo	198804	" 857.69	192562	" 4,110.88	No envió.	
Abril	198818	" 1,194.39	192574	" 3,792.29	198611	" 188.86
Mayo	198828	" 1,283.51	192587	" 4,277.78	198630	" 97.31
Junio	198841	" 897.58	192604	" 3,288.69	198661	" 114.35
Julio	198855	" 1,024.83	192615	" 2,936.05	198682	" 7.53
Agosto	198878	" 1,106.31	192629	" 3,905.68	198697	" 195.98
Septiembre	198889	" 1,060.18	192646	" 3,522.21	205527	" 136.76
Octubre	210558	" 929.18	192658	" 3,638.55	205546	" 111.66
Noviembre	210574	" 1,415.52	192671	" 3,917.55	205568	" 176.26
Diciembre	210585	" 977.77	192689	" 4,041.48	205584	" 125.40
1959						
Enero	210600	" 1,177.93	192696	" 1,376.75	216908	" 120.24
Febrero	210616	" 971.63	207465	" 5,801.41	216918	" 3.74
Marzo	210627	" 1,202.57	207481	" 1,802.96	216934	" 63.71
Abril	210644	" 1,270.99	207495	" 2,759.05	216984	" 198.94
Mayo	226909	" 1,234.98	207510	" 5,302.80	219011	" 131.76
Junio	226930	" 1,408.39	207525	" 4,834.95	No envió.	
Julio	226945	" 1,438.10	207542	" 3,023.05	219056	" 209.59

AÑO Y MES	de TAMPICO, Tamps.		de VERACRUZ, Ver.		de MERIDA, Yuc.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1959						
Agosto	226962	\$ 1,433.87	210853	\$ 2,653.55	219080	\$ 141.77
Septiembre	226979	" 1,553.98	210870	" 3,072.43	219100	" 98.45
Octubre	226990	" 1,514.94	210889	" 3,855.39	200621	" 79.90
Noviembre	235109	" 1,907.07	210906	" 3,603.29	200646	" 41.05
Diciembre	235123	" 1,638.17	210923	" 3,727.67	209910	" 42.40
1960						
Enero	235140	" 1,008.15	210934	" 207.98	No envió.	
Febrero	235148	" 2,233.16	210944	" 6,418.25	209869	" 82.80
Marzo	235163	" 1,900.14	214508	" 2,356.59	209887	" 42.78
Abril	235177	" 1,751.95	214520	" 5,408.37	212910	" 41.40
Mayo	235190	" 1,709.97	214532	" 6,194.71	212934	" 42.79
Junio	244461	" 1,693.59	214548	" 3,769.43	212952	" 41.40
Totales		\$ 41,812.13		\$117,425.95		\$ 3,010.45

POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y son cobrados en la Tesorería de la Federación.

AÑO Y MES	de CHETUMAL, Q. ROO		de CAMPECHE, CAMP.		de MATAMOROS	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	195255	\$ 38.23	191508	\$ 18.43	199202	\$ 5.09
Noviembre	195271	" 28.46	191517	" 15.33	199217	" 4.54
Diciembre	195283	" 30.46	191528	" 15.65	199231	" 13.89
1958						
Enero	195296	\$ 19.48	191520	\$ 141.89	202902	\$ 11.56
Febrero	206955	" 3.04	191541	" 29.59	202917	" 9.23
Marzo	206965	" 67.98	202655	" 5.33	202932	" 9.23
Abril	206977	" 28.52	202666	" 25.34	202949	" 6.51
Mayo	206992	" 40.63	202673	" 15.43	202964	" 4.57
			202685	" 11.23		
Junio	211459	" 34.40	202688	" 141.91	202983	" 12.58
Julio	211471	" 25.48	202697	" 19.92	202992	" 11.48
Agosto	211486	" 34.78	213354	" 15.43	205408	" 11.48
Septiembre	215204	" 38.43	213367	" 15.14	205423	" 11.27
Octubre	215216	" 62.26	213378	" 18.30	205438	" 8.68
Noviembre	215229	" 24.66	213383	" 35.93	205455	" 12.20
Diciembre	215246	" 51.40	213402	" 150.97	205467	" 13.03
			213399	" 48.75		
1959						
Enero	219654	\$ 12.57	213414	\$ 12.00	205477	\$ 6.99
Febrero	219661	" 9.61	213424	" 23.75	205489	" 6.32
Marzo	219680	" 33.46	213437	" 15.23	205500	" 6.85
			213439	" 16.98		
Abril	219697	" 14.05	213450	" 113.81	210162	" 6.77
Mayo	177760	" 8.38	214819	" 50.02	210173	" 6.85
Junio	177778	" 20.41	214834	" 23.81	210187	" 6.77
Julio	177788	" 8.38	214850	" 57.16	210198	" 6.85
Agosto	227654	" 8.39	214864	" 26.81	210207	" 6.85
Septiembre	227672	" 8.11	214873	" 54.22	210220	" 28.68
Octubre	227688	" 20.82	214884	" 40.96	210231	" 17.76
Noviembre	233357	" 16.36	214898	" 26.81	210243	" 17.62
Diciembre	233376	" 12.57	220566	" 54.22	226707	" 17.70
1960						
Enero	No envió.		No envió.		226714	\$ 17.70
Febrero	233398	\$ 76.15	220584	\$ 88.65	226723	" 41.25
Marzo	238669	" 39.86	220598	" 48.06	226733	" 29.59
Abril	238385	" 35.35	220611	" 75.19	226745	" 28.76
Mayo	177859	" 38.00	220626	" 58.55	226756	" 29.47
Junio	177877	" 35.35	220639	" 57.19	226768	" 28.76
TOTALES		\$ 926.03		\$ 1,571.02		\$ 456.89

**POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y
son cobrados en la Tesorería de la Federación.**

AÑO Y MES	de CUERNAVACA, MOR.		de VILLAHERMOSA, TAB.		de COATZACOALCOS	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	193711	\$ 32.89	168790	\$ 355.58	180932	\$ 291.10
Noviembre	193735	" 31.64	168804	" 379.30	180951	" 274.61
Diciembre	190410	" 32.89	168819	" 480.63	180964	" 312.95
1958						
Enero	No envió.		168837	\$ 3.26	180985	\$ 348.31
Febrero	190442	\$ 52.96	173460	" 56.44	184555	" 294.46
Marzo	190466	" 41.49	173473	" 139.11	184570	" 338.42
Abril	190489	" 35.14	173501	" 90.70	184592	" 321.55
Mayo	203704	" 33.07	173523	" 81.95	184608	" 462.86
Junio	203717	" 32.00	173547	" 81.28	184630	" 419.34
Julio	203744	" 33.07	173571	" 114.08	188602	" 405.59
Agosto	203763	" 33.07	173583	" 119.99	188622	" 495.91
Septiembre	203784	" 32.00	209361	" 164.70	188647	" 405.46
Octubre	208407	" 47.77	209367	" 182.96	188671	" 627.95
Noviembre	208426	" 18.40	209398	" 205.81	188697	" 497.89
Diciembre	208445	" 56.41	209419	" 268.58	198410	" 512.90
1959						
Enero	No envió.		209437	\$ 241.92	No envió.	
Febrero	216369	\$ 64.61	217810	" 369.63	198448	\$ 1,477.55
Marzo	216393	" 33.92	217824	" 260.46	198469	" 705.30
Abril	216411	" 32.83	217853	" 564.23	188492	" 939.61
Mayo	216429	" 33.92	217881	" 463.96	204105	" 804.45
Junio	226503	" 32.83	223151	" 319.62	204194	" 780.45
Julio	226524	" 33.92	223171	" 471.53	204163	" 849.35
Agosto	226549	" 16.42	223188	" 476.90	204178	" 508.36
Septiembre	233729	" 57.32	223218	" 375.15	208155	" 490.92
Octubre	233753	" 40.03	223237	" 337.95	208180	" 504.43
Noviembre	233777	" 40.03	228117	" 430.63	208202	" 478.05
Diciembre	233797	" 46.80	228142	" 420.38	208230	" 562.73
1960						
Enero	No envió.		228157	\$ 247.26	208240	\$ 2.04
Febrero	235635	\$ 103.03	228174	" 565.97	221113	" 1,019.65
Marzo	235661	" 48.06	239957	" 440.90	221137	" 503.28
Abril	235684	" 48.03	239982	" 331.48	221152	" 601.58
Mayo	235711	" 48.06	240000	" 538.74	221167	" 559.28
Junio	235737	" 24.03	240024	" 396.02	221197	" 530.27
TOTALES		\$ 1,216.67		\$ 9,977.10		\$ 17,326.60

**POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y
son cobrados en la Tesorería de la Federación.**

AÑO Y MES	de TUXPAN, VER.		de GUAYMAS, SON.		de C. DEL CARMEN	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	201466	\$ 538.09	184988	\$ 302.70	178972	\$ 118.17
Noviembre	201481	" 387.99	184997	" 315.39	178982	" 114.71
Diciembre	201503	" 490.42	183856	" 332.47	178991	" 115.12
1958						
Enero	No envió.		193862	\$ 253.29	178998	\$ 103.54
Febrero	201521	\$ 845.00	193869	" 370.77	179007	" 137.56
Marzo	201539	" 452.68	193876	" 621.94	179016	" 129.51
Abril	213559	" 584.48	193886	" 379.27	179026	" 157.02
Mayo	213579	" 527.32	193893	" 406.51	179035	" 186.99
Junio	213593	" 605.56	193905	" 385.01	179043	" 186.53
Julio	213645	" 571.95	193911	" 188.97	197807	" 182.37
Agosto	215303	" 582.71	193919	" 704.63	197814	" 165.44
Septiembre	215322	" 519.97	193929	" 396.42	197824	" 174.69
Octubre	215332	" 625.21	193936	" 532.09	197833	" 186.08
Noviembre	215360	" 995.52	193949	" 532.36	197842	" 245.76
Diciembre	215367	" 619.52	199256	" 487.47	197851	" 191.45

AÑO Y MES	de TUXPAN, VER.		de GUAYMAS, SON.		de C. DEL CARMEN	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1959						
Enero	215395	\$ 32.86	199264	\$ 239.49	No envió.	
Febrero	221065	" 569.16	199270	" 235.75	197868	\$ 336.75
Marzo	221076	" 382.90	199278	" 179.97	197876	" 176.20
Abril	221097	" 493.47	199288	" 1,033.15	197886	" 200.94
Mayo	227718	" 398.07	199296	" 478.37	197896	" 195.29
Junio	227739	" 132.97	199306	" 323.62	220755	" 218.43
Julio	227760	" 137.40	199314	" 363.00	220764	" 227.07
PAG. ZONA NAVAL						
Junio					Ch/Banc.	
Agosto					9829588	\$ 101.52
Agosto	227781	" 132.26	199322	" 66.93	Giro Postal.	
Septiembre	227798	" 145.40	199328	" 336.00	146253	" 45.66
Octubre	233029	" 131.93	199334	" 257.03	220773	" 209.44
Noviembre	233056	" 123.22	199344	" 481.03	220781	" 198.81
Diciembre	233073	" 132.15	225602	" 365.82	220789	" 265.12
1960						
Enero	233098	\$ 42.04	No envió.		220816	\$ 37.72
Febrero	237422	" 18.27	225617	\$ 818.57	220826	" 25.71
Marzo	237437	" 207.85	225623	" 514.17	220834	" 70.28
Abril	237455	" 151.30	225631	" 383.22	No envió.	
Mayo	237472	" 207.84	225639	" 644.81	220845	" 596.75
Junio	237485	" 165.09	225647	" 725.44	No envió.	
TOTALES		\$ 1,950.60		\$ 13,655.66		
1959						
Agosto					Giro Postal.	
Diciembre					148155	" 45.95
					Giro Postal.	
					119941	" 50.18
1960						
Abril					Giro Postal.	
Mayo					153439	\$ 34.92
Junio					Giro Postal.	
					155084	" 34.93
					Giro Postal.	
					154423	" 34.92
TOTAL						\$ 5,980.62

POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y son cobrados en la Tesorería de la Federación.

AÑO Y MES	de SALINA CRUZ, OAX.		de MAZATLAN, SIN.		de MANZANILLO, COL.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	146367	\$ 810.30	147938	\$ 195.24	176135	\$ 55.26
Noviembre	146374	" 791.10	151810	" 207.17	176166	" 53.48
Diciembre	146383	" 837.14	151832	" 222.98	176175	" 132.40
1958						
Enero	146392	\$ 794.02	151850	\$ 34.22	176190	\$ 49.64
Febrero	146401	" 817.81	156469	" 230.76	201118	" 54.36
Marzo	146408	" 781.82	156496	" 53.39	201141	" 27.26
Abril	146419	" 1,420.73	198910	" 621.42	201158	" 64.51
Mayo	146430	" 1,389.60	198932	" 236.31	201170	" 60.10
Junio	146437	" 1,290.63	198952	" 223.52	201191	" 48.60
Julio	146444	" 1,374.09	198974	" 231.43	208524	" 53.00
Agosto	146452	" 929.03	198996	" 253.88	208547	" 40.27
Septiembre	146459	" 1,275.22	210977	" 225.04	208564	" 56.50
Octubre	146466	" 1,904.50	210986	" 241.42	208563	" 91.59
Noviembre	146475	" 1,406.71	211011	" 382.33	219202	" 66.03
Diciembre	146482	" 1,555.77	211030	" 302.99	219222	" 71.17

AÑO Y MES	de SALINA CRUZ, OAX.		de MAZATLAN, SIN.		de MANZANILLO, COL.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1959						
Enero	146489	\$ 1,513.97	217102	\$ 237.28	219237	\$ 54.18
Febrero	146496	" 1,478.00	217116	" 258.38	219269	" 93.04
Marzo	146503	" 1,204.04	217130	" 86.98	No envió.	
Abril	146510	" 1,371.08	217151	" 502.50	223962	" 66.97
Mayo	146517	" 1,474.92	217168	" 273.07	223987	" 322.20
Junio	146525	" 1,613.78	217188	" 309.28	224004	" 125.99
Julio	146531	" 1,543.15	228852	" 294.33	224022	" 131.21
Agosto	146538	" 1,825.42	228873	" 337.34	224040	" 144.99
Septiembre	146546	" 2,010.28	228892	" 286.53	231910	" 196.58
Octubre	146553	" 1,699.82	228909	" 331.98	231928	" 195.00
Noviembre	146560	" 1,664.84	228930	" 298.03	231946	" 152.71
Diciembre	146567	" 1,814.34	228942	" 310.81	231961	" 198.55
1960						
Enero	146576	\$ 134.68	229957	\$ 12.66	239657	" 356.23
Febrero	146582	" 2,871.61	229974	" 601.48		
Marzo	146588	" 2,717.90	229988	" 382.02	239673	" 279.76
Abril	146596	" 1,827.73	230003	" 399.09	239693	" 204.28
Mayo	146603	" 1,396.02	230021	" 336.40	239712	" 195.12
Junio	146610	" 1,451.82	230036	" 375.89	239732	" 189.28
TOTALES		\$ 46,991.87		\$ 9,058.81		\$ 3,830.26

POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y son cobrados en la Tesorería de la Federación.

AÑO Y MES	de LA PAZ, B. C.		de MORELIA, MICH.		de GUADALAJARA, JAL.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	193300	\$ 18.28	194003	\$ 41.95	19558	\$ 10.40
Noviembre	193319	" 24.12	194045	" 41.28	198572	" 16.20
Diciembre	193341	" 30.95	203832	" 41.98	204462	" 16.20
1958						
Enero	No envió.		No envió.		No envió.	
Febrero	194869	" 24.04	208902	" 83.90	207151	" 18.28
Marzo	194890	" 23.18	208946	" 53.77	207201	" 11.13
Abril	194910	" 16.78	208966	" 44.65	207324	" 13.50
Mayo	194933	" 24.59	213818	" 45.45	209973	" 16.20
Junio	194949	" 24.12	213857	" 22.23	210007	" 10.80
Julio	209020	" 20.62	213892	" 72.06	218504	" 18.90
Agosto	209036	" 19.30	218229	" 47.58	218532	" 14.77
Septiembre	209060	" 19.85	218265	" 45.85	218569	" 16.20
Octubre	209086	" 17.50	222256	" 56.70	221653	" 13.50
Noviembre	216258	" 30.60	222312	" 48.50	221692	" 16.20
Diciembre	216278	" 28.55	222317	" 61.85	221721	" 24.48
1959						
Enero	216296	\$ 12.04	222863	" 3.97	No envió.	
Febrero	216213	" 7.98	222896	" 100.68	No envió.	
Marzo	216340	" 5.63	292933	" 51.53	224793	" 6.39
Abril	223510	" 61.34	227272	" 52.90	228509	" 49.50
Mayo	223526	" 23.15	227310	" 49.46	228546	" 36.21
Junio	223552	" 28.42	227349	" 57.32	No envió.	
Julio	223570	" 21.20	60586	" 53.77	No envió.	
Agosto	223589	" 21.46	60622	" 99.82	No envió.	
Septiembre	231610	" 21.04	60645	" 35.07	88481	\$ 2.70
Octubre	231630	" 21.22	233253	" 113.21	88493	" 33.00
Noviembre	231648	" 21.04	233288	" 52.43	88501	" 19.15
Diciembre	231677	" 34.05	238929	" 124.15	No envió.	
1960						
Enero	No envió.		No envió.		88520	\$ 16.50
Febrero	231812	\$ 9.98	245454	\$ 121.68	No envió.	
Marzo	231836	" 50.33	245490	" 148.93	No envió.	
Abril	231858	" 23.10	245530	" 41.59	235474	\$ 16.73
Mayo	231878	" 14.07	249517	" 138.92	242405	" 16.20
Junio	231899	" 32.30	249555	" 83.17	223085	" 22.14
					242436	" 16.73
TOTALES		\$ 730.83		\$ 2,036.35		\$ 452.01

POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y son cobrados en la Tesorería de la Federación.

AÑO Y MES.	Núm. de Giro de PTO. VALLARTA, JAL.		Valor	Núm. de Giro de NAVOJOA, SON.		Valor	Núm. de Giro de CULIACAN, SIN.		Valor
	Núm. de Giro	Valor		Núm. de Giro	Valor		Núm. de Giro	Valor	
1957									
Octubre	No envió.		Ch/B	796298	\$	5.03	200293	\$	3.24
Noviembre	198600	\$ 13.96	"	7963458	"	4.86	200315	"	9.94
Diciembre	204476	" 16.56	"	7964031	"	5.03	200335	"	9.94
1958									
Enero	No envió.		"	8470042	"	5.03	No envió.		
Febrero	No envió.		"	No envió			No envió.		
Marzo	207189	" 49.80	"	8470933	"	9.56	206019	"	16.10
Abril	207225	" 12.32	"	8471533	"	4.86	No envió.		
Mayo	209977	" 11.92	"	No envió.			209592	"	6.48
Junio	210015	" 12.32	"	8472523	"	9.89	No envió.		
Julio	210049	" 11.92	"	8473042	"	5.03	209645	"	6.48
Agosto	218542	" 12.32	"	No envió.			215462	"	10.05
Septiembre	218574	" 12.32	"	8474395	"	5.03	215491	"	6.59
Octubre	221659	" 16.50	"	9460022	"	7.58	217722	"	8.09
Noviembre	221725	" 10.42	"	9801141	"	9.38	217776	"	13.13
Diciembre	211733	" 24.80	"	9801668	"	5.78	217799	"	7.71
1959									
Enero	No envió.		"	9304200	"	5.78	No envió.		
Febrero	224732	" 22.59	"	No envió.			No envió.		
Marzo	No envió.		"	9804700	"	11.49	No envió.		
Abril	228488	" 22.59	"	9800227	"	6.99	223618	"	28.27
Mayo	228530	" 14.72	"	9802413	"	6.27	No envió.		
Junio	232132	" 15.21	"	9462352	"	6.07	No envió.		
Julio	232157	" 14.72	"	9462848	"	12.54	22802	"	20.59
	88448	" 11.00							
Agosto	232194	" 32.25	"	No envió.			No envió.		
Septiembre	233831	" 22.15	"	9802903	"	12.34	"		
Octubre	233859	" 21.44	"				228079	"	8.34
Noviembre	233885	" 22.15	"				236804	"	8.09
Diciembre	233915	" 32.87	"	9463923	"	12.34	236830	"	8.34
1960									
Enero	No envió.		"	No envió.			No envió.		
Febrero	223057	" 44.55	"	"			"		
Marzo	235447	" 40.50	"	"			"		
Abril	223071	" 22.90	"	"			"		
Mayo	223099	" 22.14	"	"			"		
Junio	223109	" 22.12	"	"			"		
TOTALES		\$ 589.06				\$ 150.88			\$ 171.38

POR CONCEPTO DE GIROS OFICIALES QUE REMITEN LAS PAGADURIAS CIVILES REGIONALES y son cobrados en la Tesorería de la Federación.

AÑO Y MES	de ACAPULCO, GRO.		de TOPOLOBAMPO, SIN.		de TULA, HGO.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1957						
Octubre	No envió.		48372	\$ 17.55	Ago.	211703 \$ 18.56
Noviembre	60983	\$ 704.02	48381	" 17.55	Sep.	211724 " 8.98
Diciembre	61255	" 342.85	48389	" 17.55	Oct.	211748 " 11.08
1958						
Enero	No envió.		No envió.		Nov.	211767 " 14.47
Febrero	Efectivo.	" 346.35	48403	" 45.80	Dic.	211784 " 10.67
Marzo	Efectivo.	" 382.87	48407	" 23.40		
Abril	63787	" 370.96	48412	" 23.40		
Mayo	"	" 509.54	48416	" 23.40	PUERTO ANGEL, OAX.	
Junio	"	" 352.75	48424	" 23.40	1956	
Julio	64544	" 377.35	48429	" 11.70	167731	" 358.24
Agosto	"	" 383.87	48438	" 11.70	1957	
Septiembre	"	" 371.56	48441	" 5.85	167733	" 283.05
Octubre	65375				1958	
Noviembre	"	" 1,426.31			167735	" 237.53
Diciembre	"				1959	
1959						
					ENERO a SEPTIEMBRE	
					167737	" 285.64
					TOTAL	\$ 1,164.46

AÑO Y MES	de ACAPULCO, GRO.		de TOPOLOBAMPO, SIN.		de TULA, HGO.	
	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor	Núm. de Giro	Valor
1959						
Enero	66145					
Febrero	"	\$ 879.84				
Marzo	68034					
Abril	"	" 1,932.81				
Mayo	"					
Junio	"					
Julio	68571					
Agosto	"	" 1,628.90				
Septiembre	"		233306	" 32.77		
Octubre	70671		233323	" 34.05		
Noviembre	"	" 1,248.73	"	"		
Diciembre	"		233331	" 55.10		
1960						
Enero	70259		No envió.			
Febrero	"	" 1,028.70	No envió.			
Marzo	71778	" 582.65	238611	" 37.86		
Abril	70963	" 543.64	No envió.			
Mayo	71778	" 642.00	238633	" 12.62		
Junio	"	" 541.04	238650	" 12.62		
Julio	"	" 609.39				
TOTALES		\$ 15,206.13		\$ 185.02		

**RESUMEN DE TOTALES COBRADOS EN LA TESORERIA DE
LA FEDERACION POR GIROS OFICIALES**

Periodo Sindical. Oct./57 a Jun./60.	PAGADURIAS CIVILES REGIONALES	Cant. Total reci- bida de c/u. en 3 años
Folio del Libro Mayor.		
200	Tampico, Tamps.	\$ 41,812.13
202	Veracruz, Ver.	" 117,425.95
204	Mérida, Yuc.	" 3,010.45
206	Chetumal, Q. Roo	" 926.03
208	Campeche, Camp.	" 1,571.02
210	Matamoros, Tamps.	" 456.89
212	Cuernavaca, Mor.	" 1,216.67
214	Villahermosa, Tab.	" 9,977.10
216	Coatzacoalcos, Ver.	" 17,326.60
218	Culiacán, Sin.	" 171.38
220	Tuxpan, Ver.	" 11,950.60
222	Guaymas, Son.	" 13,655.66
224	Cd. del Carmen, Camp.	" 5,980.62
226	Tula, Hgo.	" 63.76
244	Salina Cruz, Oax.	" 46,991.87
246	Mazatlán, Sin.	" 9,058.87
248	Manzanillo, Col.	" 3,830.26
250	Topolobampo, Sin.	" 222.30
252	Navojoa, Son.	" 150.88
254	Guadalajara y Puerto Vallarta, Jal.	" 1,041.07
256	La Paz, B. C.	" 730.83
258	Morelia, Mich.	" 2,036.35
260	Acapulco, Gro.	" 15,206.13
232	Puerto Angel, Oax.	" 1,164.46
262	Cozumel, Q. Roo	" 185.02
TOTAL		\$ 306,162.90

**POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTAS SINDICALES DEL PERSONAL
DE LISTA DE RAYA, CONTRATO, SUPERNUMERARIO Y DE CONFIANZA.**

MES Y AÑO	TALLERES — VOSGOS		MARINA MERCANTE
	Cheque	Valor	Efectivo
1957			
Octubre	3357703	\$ 1,229.98	\$ 104.65
Noviembre	3357718	" 1,196.26	" 101.30
Diciembre	3357752	" 1,196.26	" 104.65

MES Y AÑO	TALLERES — Cheque	VOSGOS Valor	MARINA MERCANTE Efectivo
1958			
Enero	3357759	\$ 826.86	\$ 108.14
Febrero	3357776	.. 1,207.35	.. 115.27
Marzo	3357795	.. 1,341.98	.. 157.20
Abril	3357	.. 1,302.97	.. 134.82
Mayo	3628735	.. 1,320.76	.. 133.71
Junio	36287751	.. 1,285.83	.. 129.42
Julio	3628779	.. 1,337.53	.. 125.93
Agosto	3628797	.. 1,342.21	.. 125.93
Septiembre	3732814	.. 1,296.44	.. 121.96
Octubre	3732841	.. 1,336.00	.. 144.93
Noviembre	3732861	.. 1,363.18	.. 148.70
Diciembre	3732885	.. 1,528.52	.. 163.35
1959			
Enero	3835603	\$ 1,304.51	\$ 160.18
Febrero	3835609	.. 1,377.61	.. 144.43
Marzo	3835629	.. 1,578.84	.. 152.34
Abril	3835641	.. 1,582.79	.. 147.44
Mayo	3835659	.. 1,376.35	.. 152.44
Junio	3835684	.. 1,594.86	.. 147.44
Julio	3835696	.. 1,633.09	.. 145.59
Agosto	Efectivo	.. 1,640.40	.. 152.54
Septiembre	Efectivo	.. 1,665.51	.. 147.44
Octubre	3953757	.. 1,650.54	.. 152.54
Noviembre	3953788	.. 1,593.07	.. 162.96
Diciembre	4061716	.. 1,623.35	.. 162.96
1960			
Enero	Efectivo	\$ 1,648.47	\$ 273.72
Febrero 1,639.10	.. 221.86
Marzo 1,784.02	.. 237.27
Abril 1,770.25	.. 186.02
Mayo 1,812.91	.. 192.25
Junio 1,770.20	.. 186.02
Julio	4188235	.. 1,833.98	.. 192.25
Agosto	4188262	.. 1,829.58	.. 192.25
TOTALES		\$ 51,821.56	\$ 3,966.92

POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTAS SINDICALES DEL PERSONAL DE LISTA DE RAYA, CONTRATO, SUPERNUMERARIO Y DE CONFIANZA.

MES Y AÑO	EDIFICIO Efectivo	OBRAS MARITIMAS Efectivo	SECCION CENTRAL Efectivo
1957			
Octubre			
Noviembre	\$ 491.96		
Diciembre	.. 740.17		
1958			
Enero			\$ 149.70
Febrero	\$ 348.17		.. 63.30
Marzo	.. 366.21		.. 140.97
Abril	.. 439.41		.. 125.19
Mayo	.. 443.70		.. 39.69
Junio	.. 418.51		.. 129.29
Julio	.. 419.17		.. 493.48
Agosto	.. 415.31		.. 411.20
Septiembre	.. 446.43		.. 490.65
Octubre	.. 543.98		.. 754.65
Noviembre	.. 543.98		.. 1,455.70
Diciembre	.. 543.98		.. 152.05
1959			
Enero	\$ 507.86	\$ 366.48	\$ 435.30
Febrero	.. 506.86	.. 330.47	.. 189.00
Marzo	.. 562.67	.. 572.36	.. 388.15
Abril	.. 539.31	.. 578.21	.. 150.45
Mayo	.. 558.22	.. 532.34	.. 167.65
Junio	.. 676.83	.. 561.17	.. 512.55
Julio	.. 683.45	.. 610.72	.. 124.45

MES Y AÑO	Efectivo EDIFICIO	Efectivo OBRAS MARITIMAS	Efectivo SECCION CENTRAL
1959			
Agosto	720.10	649.11	647.10
Septiembre	572.02	616.83	
Octubre	695.60	721.91	714.90
Noviembre	567.05	698.67	960.95
Diciembre	567.05	721.91	1,906.30
1960			
Enero	\$ 770.59	\$ 675.63	\$ 1,002.00
Febrero	716.50	724.46	350.33
Marzo	971.03	962.36	3,877.38
Abril	909.62	946.53	1,180.40
Mayo	883.74	1,046.52	2,248.55
Junio	886.74	999.43	1,968.37
Julio	938.55	1,006.63	3,112.66
Agosto		960.00	2,659.65
TOTALES ..	\$ 19,174.77	\$ 16,282.10	\$ 24,958.54

AHORRE TIEMPO ENVIANDO SUS CARTAS POR VIA AEREA.

SUS CARTAS SERAN OPORTUNAS SI UTILIZA EL SERVICIO DE ENTREGA INMEDIATA.
AL DEPOSITAR SUS CARTAS, CUIDE QUE ESTEN BIEN FRANQUEADAS Y CORRECTAMENTE DIRIGIDAS.

ANOTE LA ZONA POSTAL RESPECTIVA EN SUS CORRESPONDENCIAS DIRIGIDAS AL DISTRITO FEDERAL.

LAS TARJETAS DE IDENTIDAD POSTAL LE FACILITAN EL COBRO DE SUS DOCUMENTOS Y VALORES, ASI COMO LA ENTREGA DE SUS CORRESPONDENCIAS EN TODAS LAS OFICINAS DEL PAIS.

EN LAS AGENCIAS DE CORREOS EXISTE EL SERVICIO DE VALES POSTALES. UTILICELO USTED.

EN LAS CARGAS Y ENVOLTURAS DE SUS ENVIOS, ANOTE CLARAMENTE SU NOMBRE Y DIRECCION.

UTILICE SIEMPRE LOS SERVICIOS DE GIROS, VALES O SEGUROS POSTALES.

EGRESOS

REINTEGRO DE CUOTAS SINDICALES

TOTALES REMITIDOS A NUESTRAS SECCIONES FORANEAS POR EL 30% QUE LES CORRESPONDE DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO DE BASE, COMPENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE DE 1957 A LA FECHA.

Núm. de Sección	Lugar	Total remitido
1	Tampico	\$ 403.24
2	Tampico	" 1,538.67
3	Tuxpan	" 123.60
4	Veracruz	" 4,772.99
5	Veracruz	" 746.54
6	Veracruz	" 21.96
7	Alvarado	" 467.07
8	Coatzacoalcos	" 1,175.82
9	Coatzacoalcos	" 437.30
10	Frontera	" 784.17
11	Ciudad del Carmen	" 882.27
12	Campeche	" 1,801.36
13	Progreso	" 3,615.19
14	Cozumel	" 1,174.72
15	Salina Cruz	" 1,910.31
16	Acapulco	" 2,219.53
17	Manzanillo	" 1,911.99
18	Mazatlán	" 2,552.02
19	Guaymas	"
20	La Paz	" 263.85
21	Ensenada	"
22	Pátzcuaro	" 378.54
23	Draga "Chijol"	" 83.52
24	Draga Veracruz	" 1,059.31
25	Draga "Campeche"	" 1,078.37
26	Draga "Yucatán"	" 914.53
27	Draga "Tuxpan"	" 861.20
28	Draga "Tampico"	" 907.79
29	Draga "Tlacotalpan"	" 136.25
30	Draga "Alvarado"	" 1,150.62
31	Draga "Coatzacoalcos"	" 745.95
32	Draga "Mazatlán"	"
33	Draga "Salina Cruz"	"
34	Draga "Presidente Juárez"	" 309.78
35	Draga "Cozumel"	" 145.40
36	Guaymas	" 180.00
37	Salina Cruz	" 240.00
SUBSECCIONES		
1	Draga "Grijalva"	\$ 261.30
2	Remolcador "Xicalango"	" 71.23
3	Chetumal	" 22.32
4	Villahermosa	" 185.64
5	Puerto Angel	"
6	Puerto Vallarta	"
7	Topolobampo, cedió su % al Comité Ejec. Nal.	"
8	Draga "Usumacinta"	" 72.63
9	Jojutla	" 107.64
10	Chapala	" 135.86
11	Matamoros	" 139.47
Extinta Sección N° 38		" 1,246.22
Reintegrado a Cor. Ignacio Bonilla		" 1,042.27
Sección Central		" 47,765.07
T O T A L		\$ 86,044.51

SE REPORTAN LOS TOTALES MENSUALES POR PARTIDAS DE GASTOS,
YA QUE EL DETALLE SE DA A CONOCER EN CADA CORTE DE CAJA

Año y mes	Compensaciones	S u e l d o s
1 9 5 7		
Octubre	\$ 4,375.00	\$ 1,500.00
Noviembre 8,310.00	.. 1,500.00
Diciembre 6,900.00	.. 2,000.00
1 9 5 8		
Enero	\$ 6,990.00	\$ 1,500.00
Febrero 6,310.00	.. 1,000.00
Marzo 6,410.00	.. 1,000.00
Abril 6,700.00	.. 1,200.00
Mayo 6,990.00	.. 1,200.00
Junio 7,120.00	.. 1,200.00
Julio 7,120.00	.. 1,200.00
Agosto 7,080.00	.. 1,200.00
Septiembre 7,550.00	.. 1,200.00
Octubre 10,120.00	.. 1,200.00
Noviembre 10,055.00	.. 1,200.00
Diciembre 16,980.00	.. 1,200.00
1 9 5 9		
Enero 10,055.00	.. 1,200.00
Febrero 9,955.00	.. 1,200.00
Marzo 9,955.00	.. 1,200.00
Abril 9,955.00	.. 1,200.00
Mayo 9,955.00	.. 1,200.00
Junio 9,955.00	.. 1,200.00
Julio 9,955.00	.. 1,200.00
Agosto 9,955.00	.. 1,200.00
Septiembre 9,955.00	.. 1,200.00
Octubre 9,955.00	.. 1,200.00
Noviembre 11,020.00	.. 1,200.00
Diciembre 10,055.00	.. 2,400.00
1 9 6 0		
Enero 9,955.00	.. 1,200.00
Febrero 9,955.00	.. 1,200.00
Marzo 9,955.00	.. 1,200.00
Abril 9,765.00	.. 1,500.00
Mayo 9,765.00	_____
Junio 10,365.00	_____
Julio 10,680.00	_____
Agosto 10,680.00	_____
T O T A L E S	\$ 320,855.00	\$ 40,000.00

**SE REPORTAN LOS TOTALES MENSUALES POR PARTIDAS DE GASTOS,
YA QUE EL DETALLE SE DA A CONOCER EN CADA CORTE DE CAJA**

Año y mes	Gastos de Oficina	Imprevistos
1 9 5 7		
Octubre	\$ 1,971.85	No hubo.
Noviembre	" 1,529.25	\$ 890.00
Diciembre	" 515.30	" 394.95
1 9 5 8		
Enero	" 1,430.25	" 2,162.10
Febrero	" 776.25	" 1,122.00
Marzo	" 805.43	" 56.92
Abril	" 1,755.75	" 5,986.00
Mayo	" 1,007.15	" 1,846.50
Junio	" 1,134.75	" 3,776.90
Julio	" 2,001.55	" 245.30
Agosto	" 1,223.55	" 162.50
Septiembre	" 2,218.85	" 593.50
Octubre	" 1,392.65	" 975.50
Noviembre	" 664.85	" 4,173.45
Diciembre	" 786.70	" 1,092.80
1 9 5 9		
Enero	" 978.65	" 211.55
Febrero	" 700.15	" 453.65
Marzo	" 978.75	" 1,595.80
Abril	" 749.70	" 349.50
Mayo	" 1,124.15	" 4,924.50
Junio	" 1,199.35	" 720.00
Julio	" 968.05	" 597.90
Agosto	" 1,190.02	" 685.25
Septiembre	" 756.96	" 4,350.85
Octubre	" 1,118.46	" 947.75
Noviembre	" 637.61	" 1,334.80
Diciembre	" 1,137.84	" 1,775.00
1 9 6 0		
Enero	" 1,117.50	" 1,042.05
Febrero	" 1,247.30	" 1,481.29
Marzo	" 591.11	" 1,031.00
Abril	" 806.00	" 3,022.45
Mayo	" 931.61	" 5,812.30
Junio	" 1,389.03	" 903.30
Julio	" 1,332.75	" 665.05
Agosto	" 1,328.25	" 985.25
TOTALES	\$ 39,527.37	\$ 56,367.66

**SE REPORTAN LOS TOTALES MENSUALES POR PARTIDAS DE GASTOS, YA
QUE EL DETALLE SE DA A CONOCER EN CADA CORTE DE CAJA**

Año y mes	Viáticos	Pasajes
1 9 5 7		
Octubre	\$ 300.00	\$ 15.00
Noviembre	No hubo.	" 107.00
Diciembre	" 1,561.00	" 522.00
1 9 5 8		
Enero	" 1,800.00	" 80.00
Febrero	" 300.00	" 155.00
Marzo	" 1,200.00	" 321.35
Abril	" 300.00	" 150.00
Mayo	" 200.00	" 300.00
Junio	" 1,000.00	" 593.00
Julio	No hubo.	" 670.00
Agosto	" 600.00	" 449.70
Septiembre	No hubo.	" 278.00
Octubre	" 100.00	" 135.20
Noviembre	" 50.00	" 169.40
Diciembre	" 200.00	" 724.50
1 9 5 9		
Enero	" 600.00	" 350.35
Febrero	" 100.00	" 580.00
Marzo	No hubo.	" 415.00

Año y mes	Viáticos	Pasajes
1 9 5 9		
Abril	No hubo.	\$ 55.00
Mayo	No hubo.	" 234.25
Junio	" 1,800.00	" 426.00
Julio	" 800.00	" 353.00
Agosto	No hubo.	" 633.30
Septiembre	" 600.00	" 805.60
Octubre		" 980.00
Noviembre	" 1,000.00	" 705.00
Diciembre	" 750.00	" 680.00
1 9 6 0		
Enero	" 500.00	" 905.00
Febrero		" 670.00
Marzo	" 270.00	" 580.00
Abril	" 500.00	" 370.00
Mayo		" 480.00
Junio	" 405.00	" 430.00
Julio	" 2,225.00	" 462.20
Agosto	" 950.00	" 330.00
TOTALES	\$ 18,111.00	\$ 15,144.85

SE REPORTAN LOS TOTALES MENSUALES POR PARTIDAS DE GASTOS, YA QUE EL DETALLE SE DA A CONOCER EN CADA CORTE DE CAJA

Año y mes	Gastos de representación	Previsión social
1 9 5 7		
Octubre	No hubo.	No hubo.
Noviembre	\$ 870.00	No hubo.
Diciembre	No hubo.	No hubo.
1 9 5 8		
Enero	No hubo.	No hubo.
Febrero	" 200.00	No hubo.
Marzo	No hubo.	No hubo.
Abril	" 200.00	No hubo.
Mayo	" 180.00	No hubo.
Junio	" 725.00	No hubo.
Julio	" 1,546.00	No hubo.
Agosto	" 280.00	No hubo.
Septiembre	" 280.00	No hubo.
Octubre	" 130.00	" 100.00
Noviembre	" 130.00	No hubo.
Diciembre	" 380.00	" 25.00
1 9 5 9		
Enero	" 730.00	" 30.00
Febrero	" 130.00	" 75.00
Marzo	" 480.00	No hubo.
Abril	" 230.00	" 235.55
Mayo	" 430.00	No hubo.
Junio	" 1,530.00	" 130.00
Julio	" 2,800.00	" 145.00
Agosto	" 2,500.00	" 265.00
Septiembre	" 1,550.00	" 255.00
Octubre	" 2,655.00	" 200.00
Noviembre	" 150.00	
Diciembre	" 1,800.00	" 700.00
1 9 6 0		
Enero	" 1,500.00	" 350.00
Febrero	" 1,600.00	" 300.00
Marzo	" 2,238.20	" 312.00
Abril	" 1,500.00	" 650.00
Mayo	" 2,618.00	" 550.00
Junio	" 2,025.00	" 360.00
Julio	" 2,370.00	" 1,020.00
Agosto	" 1,725.00	" 900.00
TOTALES	\$ 35,482.20	\$ 6,632.55

SE REPORTAN LOS TOTALES MENSUALES POR PARTIDAS DE GASTOS, YA QUE EL DETALLE SE DA A CONOCER EN CADA CORTE DE CAJA

Año y mes	Bonos del ahorro nacional	Revista "Bitácora"	Muebles y enseres
1 9 5 7			
Octubre	No se compró.	No existía.	
Noviembre	No se compró.	No existía.	
Diciembre	No se compró.	No existía.	
1 9 5 8			
Enero	No se compró.	No existía.	
Febrero	No se compró.	No existía.	
Marzo	No se compró.	No existía.	
Abril	No se compró.	No existía.	
Mayo	No se compró.	No existía.	
Junio	\$ 5,000.00	No existía.	
Julio	No se compró.	No existía.	
Agosto	No se compró.	No existía.	
Septiembre	" 10,000.00	No existía.	
Octubre	" 5,000.00	No existía.	
Noviembre	" 10,000.00	No existía.	
Diciembre	" 10,000.00	No existía.	
1 9 5 9			
Enero	" 10,000.00	No existía.	
Febrero	No se compró.	" 5,550.00	
Marzo	No se compró.	" 5,000.00	
Abril	No se compró.	" 5,903.75	
Mayo	No se compró.	" 5,000.00	
Junio	No se compró.	" 7,086.80	
Julio	No se compró.	" 5,286.00	
Agosto	No se compró.	" 5,400.00	
Septiembre	No se compró.	" 4,900.00	
TOTAL	\$ 50,000.00		
Octubre		" 5,770.00	
Noviembre		" 4,566.00	
Diciembre		" 3,900.00	Incluidos en
1 9 6 0			
Enero		" 3,100.00	La partida de
Febrero y marzo		" 3,020.00	
Abril y mayo		" 3,300.00	Imprevistos.
Junio		Pagó Sria. Marina.	
Julio		" 2,600.00	" 4,284.50
Agosto		" 2,300.00	
TOTALES		\$ 72,682.55	\$ 4,284.50

EL CORREO NO SE RESPONSABILIZA POR SUS ENVIOS DE VALOR NO DECLARADO. UTILICE LOS SERVICIOS DE GIROS, VALES O SEGUROS POSTALES, QUE SI ESTAN GARANTIZADOS.

EL CORREO MANEJA GRAN CANTIDAD DE PAQUETES. EMPAQUE BIEN EL SUYO PARA QUE LLEGUE EN BUENAS CONDICIONES.

USE UN EMPAQUE ADECUADO PARA LA MERCANCIA QUE ENVIE POR CORREO.

NO EXPONGA SU DINERO, USE EL SERVICIO DE SEGUROS POSTALES.

USE EL CORREOGRAMA PARA OBTENER CELERIDAD Y ECONOMIA.

LA GARANTIA MAXIMA PARA SITUAR FONDOS, ES EL GIRO POSTAL.

BALANCE GENERAL

INGRESOS

Del Depto. "A" Pago Sueldos de Sria. Hacienda y C. P.	\$ 148,121.31
Del Depto. "C" Pago Sueldos de Sria. Hacienda y C. P.	" 165,658.47
De la Tesorería de la Fed. por Giros Oficiales	" 306,162.90
De Pagaduría Sria. Marina, Talleres, Vosgos	" 51,821.56
Del Pag. Habilitado de Marina Mercan-te	" 3,966.92
De la Pag. Sria. Marina Edificio Cen-tral	" 19,194.77
Del Pag. Habilitado de Obras Marítimas	" 16,282.10
Pago directo de cuota sind. personal Su-pernumerario local	" 24,958.54
De la Sria. de Marina subsidio para "BI-TACORA"	" 25,000.00
Por anuncios en "BITACORA"	" 3,179.50
Por venta ejemp.	" 4,180.10
Pago directo cuota sindical personal Su-pernumerario foráneo	" 23,027.76
SUMAN LOS INGRESOS	\$ 791,553.93

EGRESOS

Rentegro Cuotas Sin.	\$ 86,044.51
Compensaciones	" 320,855.00
Sueldos	" 40,000.00
Gastos de Oficina	" 39,527.37
Imprevistos	" 56,367.66
Viáticos	" 18,111.00
Pasajes	" 15,144.85
Gastos de Representación	" 35,482.20
Previsión Social	" 6,632.55
Bonos del Ahorro Nacional	" 50,000.00
"BITACORA"	" 72,682.55
Muebles y Enseres	" 4,281.50
SUMAN LOS EGRESOS	\$ 745,132.19
En caja en efectivo para el mes de sep-tiembre de 1960	" 46,421.74
SUMA IGUAL A INGRESOS	\$ 791,553.93

Formuló:
La Sria. de Finanzas

FRANCES LYRA M.

Conforme:
El Secretario General

DR. FRANCISCO A. MARIN

Vo. Bo.
Pdte. Com. Nal. de Hacienda

DOLORES C. RUIZ PALACIOS

"PATRIMONIO SINDICAL" integrado con los siguientes Bonos del Ahorro Nacional.

Núm. de Serie	Núm. para Sorteo:	de \$
1.— 9858879	5373150	5,000.00
2.— 9860486	3810789	5,000.00
3.— 9860487	3810892	5,000.00
4.— 9861980	3813279	5,000.00
5.— 9861505	1601052	5,000.00
6.— 9861506	1600549	5,000.00
7.— 9861147	2000700	5,000.00
8.— 9861142	1601755	5,000.00
9.— 9861407	2000584	5,000.00
10.— 9861408	2002327	5,000.00
TOTAL.....		\$ 50,000.00



Despedida al Comité Ejecutivo Nacional por las Autoridades del Ramo ofreciéndoles un banquete

El día 6 del presente mes de septiembre, el señor Almirante Manuel Zermeño Araico Secretario de Marina, ofreció al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la misma, una comida con motivo del fin del período sindical comprendido del 1o. de octubre de 1957 al 30 de septiembre actual.

Acompañaron al señor Almirante en el ágape, el Contralmirante Ing. Naval Oliverio F. Orozco Vela Subsecretario de la misma Dependencia y el Vicealmirante C. G. Oficial Mayor, Rigobernto Otal Briseño.

En representación de los trabajadores estuvieron presentes los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

El C. Almirante Zermeño Araico al tomar la palabra envió por conducto del Comité Ejecutivo Nacional, un afectuoso saludo a todos los trabajadores de Marina en la República, excusándose de que materialmente no fuera posible que estuviesen todos presentes en esa comida de la amistad.

Hizo hincapié en que un derecho crea una obligación, por lo que ratificaba la buena disposición por parte de todas las Autoridades de la Secretaría de Marina para la solución de los problemas sindicales de la Organización, y exhortó a todos los trabajadores para superarse en sus labores oficiales con el fin de dar cumplimiento al programa revolucionario del señor Presidente de la República Lic. Don Adolfo López Mateos.

Nuestro Secretario General Dr. Marín, dio las gracias al señor Secretario de Marina y demás Autoridades, a nombre de todos los trabajadores, tanto por la deferencia del acto como por la alta comprensión que de todas las Autoridades recibió el Sindicato para la mejor solución a los problemas de la Organización planteados durante el período sindical que está por terminar.

Las cordiales relaciones que existen entre las altas Autoridades de la Secretaría de Marina y los Dirigentes del Sindicato quedaron de manifiesto durante este convivio.



SECRETARIA DE FINANZAS

CORTE DE CAJA correspondiente al mes de AGOSTO DE 1960

INGRESOS

SALDO al 31 de julio de 1960	\$ 16,228.81
Folio 162. — Cheque de Tesorería E. No. 327753 por 17 Giros Oficiales correspondientes a abril de 1960	„ 11,181.03
„ 163. — Cheque de Tesorería E. No. 330981 por 20 Giros Oficiales correspondientes a mayo de 1960	„ 12,414.00
„ 164. — Cheque de Tesorería E. No. por 19 Giros Oficiales, correspondientes a junio de 1960	„ 10,234.63
„ 165.—Ch./T. E. No. 17720 del Depto. "C", por la primera quincena	„ 2,000.00
„ 166.—Idem. No. 18944 por la segunda quincena	„ 2,000.00
 CUOTA SINDICAL DE PERSONAL L/R. Y SUPERNUM. FORANEO.	
„ 167. — Cheque Banco No. 7163984, Manzanillo	„ 356.09
„ 168.—Giro Postal No. 218790, Mazatlán	„ 169.80
„ 169.—Giro Postal No. 71083, Frontera	„ 101.95
„ 170. — Giro Postal No. 69233, Salina Cruz	„ 36.18
„ 171.—Cheque Banco No. 584404, Tampico	„ 201.88
„ 172.—Giro Postal No. 191735, Villahermosa	„ 104.45
„ 173.—Giro Postal No. 156069, Cd. del Carmen	„ 34.92
„ 174. — Cheque Banco No. 410789, Salina Cruz	„ 214.40
„ 175.—Cheque Banco No. 410790, Salina Cruz	„ 251.65
„ 176.—Cheque Banco No. 208227, Coatzacoalcos	„ 128.10
„ 177.—Giro Postal No. 71326, Frontera	„ 67.60
„ 178. — Cheque Banco No. 71778, Acapulco	„ 2,375.00
„ 179. — Cheque Banco No. 1601336, Manzanillo	„ 421.09
„ 180.—Giro Postal No. 29732, Jojutla	„ 127.42
„ 181. — Giro Postal No. 220038, Mazatlán	„ 142.13
„ 182.—Cheque de Tesorería No. 16951 del Depto. "A", por la primera quincena	„ 1,500.00
„ 183.—Idem. No. 18263 por la segunda quincena	„ 1,500.00
„ 184.—Ch./T. No. 4188262 de la Pag. Sra. Marina. (Talleres)	„ 1,829.58
„ 185.—Ch./T. No. 4343386 de Pag. Sra. Marina. (Edificio)	„ 938.55
„ 186.—Efvo. de Pagador Habilitado de Obras Marítimas. (Personal Contrato local)	„ 960.00
„ 187.—Efvo. de Pagador Habilitado de Marina Mercante. (Personal Contrato local)	„ 192.25
„ 188. — Cuota Sindical del Personal Supernumerario de la Sección Central, según nuestros recibos Núms. 374 al 452	„ 2,659.65
SUMAN LOS INGRESOS	\$ 68,371.16

EGRESOS

GASTOS DE OFICINA: Folios 1723 al 1792.	
Útiles de escritorio y multigrafo \$	303.75
53 piezas servicio telegráfico ..	188.90
385 piezas de servicio postal ...	502.40
Teléfono	183.20
Luz eléctrica	150.00
	\$ 1,328.25
PASAJES URBANOS: Folios 130 y 131.	
Para las Oficinas del Sindicato y Seguro de Vida	„ 330.00
VIATICOS: Folios 68 al 70.	
Para miembros del Comité Ejecutivo Nacional	„ 950.00
GASTOS DE REPRESENTACION: Folios 72 y 73.	
Para miembros del Comité Ejecutivo Nacional	„ 1,725.00
PREVISION SOCIAL: Folios 58 al 60.	
Ayuda a 3 miembros del Sindicato	„ 900.00
REINTEGRO DE CUOTAS SINDICALES: Folios 181 al 190.	
A Sección 16, Acapulco	\$ 319.78
„ 17, Manzanillo	„ 299.84
„ 23, Draga "Chijol" ..	„ 14.04
„ 24, Draga "Veraacruz" ..	„ 130.86
„ 30, Draga "Alvarado" ..	„ 108.72
„ 34, Draga "Pdte. Juárez" ..	„ 64.56
„ Central	„ 1,813.12
	„ 2,750.92
IMPREVISTOS: Folios 294 al 305.	
Material de aseo	\$ 69.00
Llave chapa	„ 1.50
Bola cáñamo	„ 6.00
Ofrenda floral	„ 80.00
Flete ropa a Cd. del Carmen ...	„ 55.55
Placa Seguro Vida	„ 95.00
Horas extras de trabajo a 3 empleados	„ 678.20
	\$ 985.25
PRENSA Y PUBLICIDAD: Folio 75.	
Edición de "BITACORA", agosto	„ 2,300.00
COMPENSACIONES:	
Nómina No. 1	
Comité Ejecutivo Nacional	\$ 6,395.00
Nómina No. 2	
Oficina Administrativa del Sindicato	„ 1,710.00
Nómina No. 3	
Seguro Mutualista de Vida	„ 2,575.00
SUMAN LOS EGRESOS	\$ 21,949.42
SALDO al 31 de agosto de 1960	„ 46,421.74
SUMAS IGUALES	\$ 68,371.16

México, D. F., a 31 de agosto de 1960.

Formuló:

La Sra. de Finanzas.
FRANCES LYRA M.

Conforme:

El Secretario General.
DR. FRANCISCO A. MARIN

Vo. Bo.

Pdte. Com. Nal. de Hacienda
DOLORES C. RUIZ PALACIOS



C. Alfonso Martínez Domínguez

Honrosa Distinción

... A propuesta del C. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, la Junta Directiva del I.S.S.S.T.E., ha designado Coordinador del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al C. ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ, quien con tal carácter tendrá a su cargo en esa Institución importantes funciones como son: Conocer y atender las quejas de los derecho-habientes, sobre los servicios que la Institución presta a los trabajadores y pensionistas a través de sus dependencias. Organizar el servicio de Procuraduría gratuita, para facilitar a los contribuyentes del Instituto en el País, el mejor ejercicio de sus derechos. La promoción ante los Gobiernos de los Estados y otras autoridades, instituciones o personas de planes de colaboración que tiendan a integrar mejor los programas del Instituto. El fomento de las mejores relaciones del I.S.S.S.T.E. con los derecho-habientes y especialmente con los organismos de la burocracia. Atender las sugerencias y planes que se refieran a la mejor organización y ejecución de las diversas actividades del Instituto, así como otros que le serán fijados por el C. Director General. La designación hecha del C. Alfonso Martínez Domínguez, ha producido gran satisfacción en nuestra Central por tratarse de un destacado militante de las filas de los trabajadores del Estado, cuyos magníficos antecedentes en la actividad social son ampliamente conocidos, pues entre otros cargos de responsabilidad ocupó el de Secretario General de la F.S.T.S.E. (1949-53). También es motivo de gran satisfacción para la burocracia, el establecimiento en el I.S.S.S.T.E. de los importantes servicios de quejas; procuraduría al servicio de los trabajadores; relaciones con los derecho-habientes; promoción oficial de la Institución con los Gobiernos de los Estados y estudio y atención a los planes o sugerencias que se refieran a la mejor organización y ejecución de las actividades del I.S.S.S.T.E., y que quedan a cargo del C. Coordinador General. Al dar cuenta a ustedes con lo anterior les rogamos hacerlo del conocimiento de sus Secciones y trabajadores en general, indicándoles la importancia de los nuevos servicios que están ya organizándose en el I.S.S.S.T.E., para beneficio de los compañeros...

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIONES PERMANENTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA,

se complacen en invitar a Ud. al acto inaugural de su
X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDINARIA que tendrá
verificativo el día 26 de los corrientes a las 10 horas, en el
teatro "Benito Juárez" del Sindicato Nacional de Trabajadores
de Salubridad y Asistencia, sito en las calles de Oaxaca
Núm. 60.

México, D. F., septiembre de 1960.

"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"

Por el Comité Ejecutivo Nacional: SRIO. GENERAL: *Dr. Francisco A. Marin.*—SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS: *Roberto Gutiérrez Navarro.*—SRIO. DE EST. TECNICOS Y AC. SOCIAL: *Lic. Manuel Blanqueto Sánchez.*—SRIO. DE ORGANIZACION: *Gerardo L. Ostos Alejandro.*—SRIA. DE FINANZAS: *Frances Lyra M.*—SRIO. DE PENSIONES Y JUBILACIONES: *José Manuel Pérez Díaz.*—SRIO. DE EDUCACION Y FOMENTO DEPORTIVO: *Cipriano Pérez Ramírez.*—SRIA. DE ACTAS Y ACUERDOS: *Emma Díaz Bonola.*—SRIO. DE ARCHIVO Y ESTADISTICA: *Paulino Hidalgo V.* COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA: *Presidente, Carlos Aguilar Hernández.*—COMISION NACIONAL DE HACIENDA: *Presidente, Dolores C. Ruiz Palacios.*

PROGRAMA

- I. Obertura por la Banda Sinfónica de la Sría. de Marina.
- II. Lista de Delegados, por el Srio. de Organización.
- III. Instalación de la X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDINARIA.
- IV. Pieza de música por la Banda Sinfónica de la Sría. de Marina.
- V. Bienvenida a los Delegados Convencionistas por el C. Dr. Francisco A. Marin, Srio. General del Sindicato Nacional de Marina.
- VI. Palabras del C. Lic. Rómulo Sánchez Mireles, Srio. General del Comité Ejecutivo Nacional de la F.S.T.S.E.
- VII. Salutación del C. Almirante C.G. Manuel Zermeno Araico, Secretario de Marina, o de su representante en su caso.
- VIII. Pieza de música por la Banda Sinfónica de la Sría. de Marina.
- IX. Declaratoria de inauguración de los trabajos de la X GRAN CONVENCION NACIONAL ORDINARIA por el C. Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, o por su representante en su caso.
- X. Salutación de las Delegaciones Fraternalas.

INVITADOS DE HONOR

- C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. DON ADOLFO LOPEZ MATEOS.
- C. SECRETARIO DE MARINA, ALMIRANTE C.G. DON MANUEL ZERMEÑO ARAICO.
- C. CONTRALMIRANTE ING. NAVAL, DON OLIVERIO OROZCO VELA.
- C. VICEALMIRANTE C.G., DON RIGOBERTO OTAL BRISEÑO.
- C. SRIO. GRÁL. DE LA F.S.T.S.E., LIC. DON ROMULO SANCHEZ MIRELES.
- C.C. SECRETARIOS DE ESTADO Y AUTORIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.
- H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE.
- H.H. COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y COMITE EJECUTIVO REGIONAL DEL P.R.I.
- H. COMITE EJECUTIVO DEL B.U.O.
- H.H. CAMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS.
- H.H. COMITES EJECUTIVOS NACIONALES DE LOS SINDICATOS FEDERADOS Y DE LAS CENTRALES OBRERAS, CAMPESINA Y POPULARES.